Jueves 13 de Agosto de 1863. BUENOS AIRES. Año 1.—Número 270.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque

8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
11 » » Moreno » 12—45
1 » tarde » » 2—45
4 » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
» » 10—20 » » » 12 10
» » 1—20 » » » 3—10
» » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
8 » » » Moron » 9—
10 » » » Moreno » 11—40
12 » » » » » 1—40
2 » tarde » » » 3—40
4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto.* Los Juéves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay.* » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados Vapor *Pavon.* » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad.* » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay.* » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú.* » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella.* » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 30 al 1º — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189— Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapalecfú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cotnelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » » 11 » »	» » 2 » » »
3º » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4º » » » 4 30 » »	» » 5 30 » » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º « « 10 « «	» » 1 » » »
3º « « 12 « «	» » 1 de l tarde.
4º « « 2 de la tarde	» » 3 » »
5º « « 4 « «	» » 5 » »
6º « « 6 » »	» » Belgrano 6 45

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán en Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Jueves 13 de Agosto de 1863.

Borremos la historia.

[La T]ribuna ha dado en una táctica muy ... do un argumento no le gusta, lo sofisma y pasa adelante, descansobre la autoridad de su palabra. s los argumentos que hemos hemando la filiacion de nuestras ines, quieren destruirse con la simaracion de que son sofismas, y á seguido se reconoce que no lo

ribuna no puede escapar á la logihistoria. Ella sabe bien que apesus páginas, no puede sostenerse, dea federal ha preexistido entre s á la integridad nacional, á la uniitica.

nsecuencia, corta el nudo gordiara la historia.

crea que en esto hay exageracion testualmente que no debemos hala historia, en tiempo de la colorque el derecho de conquista y los por derecho divino no habian soue existia un pueblo en estas re

mos por alto lo de conquista aplila colonia, argumento que solo ser hecho por los indígenas; pero los colonos ni sus descendientes. únicamente que está prohibido de nuestra historia antes de 1810. o porque esta prohibicion? ue entonces existia la autoridad y!

oncebimos como pueda discutirse *Tribuna* confunde de la manera traordinaria la integridad nacional sistemas de Gobierno.

bueno que en las cosas de libertad ite al rey.

si el rey y la colonia, si el poder ico y la historia anterior á 1810 sirra algo, es precisamente pára proe la autoridad general ha existido nosotros antes que las soberanias , que el régimen unitario ha exisales que el régimen federal.

de deber renunciar á este importanpunto de partida él sirve para esplitre nosotros la filiacion de las instires federales y para señalar el punto l en que difiere de los Estados os, á fin de que no se haga la deploé impremeditada confusion con que e pretende embrollarlas.

e ha sido la federacion en los Estados os?

sido la *union* de Estados que exison independencia completa, y que nieron para formar una sola nacion; lo en su origen eran colonias sepay hasta fundadas por naciones diverues es sabido que existian colonias sas, españolas, francesas y alemanas. é ha significado la federacion en la blica Argentina?

significado la descentralizacion del ejercido primero por los soberanos paña, por los virreyes en su nompor las juntas unitarias que elejia cion, y tal vez una ciudad para toda cion, como sucedió en la primera se eligió en la plaza de la Victoria, lo s aun mas unitario.

mo se ha dicho muy bien, federacion fica en Estados Unidos *union* de lo staba separado, centralizacion relati Entre nosotros federacion significa acion de lo que estaba originariae unido, descentralizacion del poder ico antes concentrado en una sola

ue resulta de aqui?

e en los Estados Unidos la soberanía ha precedido á la Nacion; y que ennosotros, la Nacion ha existido antes el Estado federal, el cual propiamente a existido jamas como en los Estados os, porque si se recorre nuestra Consion, se verá que tanto el Congreso o el Ejecutivo Nacional tienen mucha e de la soberania que en la Union e Americana se deja á los Estados.

soberania del pueblo argentino ha pues anterior á las soberanias locay este hecho indestructible solo podria recerse haciendo lo que quiere la *una*, para su mayor comodidad—*ando la historia.*

ero mientras la historia no se borre, siempre resultará que el pueblo de la Nacion ha sido y es primero que el pueblo de la provincia; que por lo tanto los derechos que el pueblo de la Nacion se ha reservado, no pueden tener otras limitaciones que las establecidas en el Código Nacional; y que si el pueblo de la Nacion no ha facultado á los gobiernos de provincia para limitar las garantias individuales acordadas á los ciudadanos, los gobiernos de provincia no pueden limitarlas.

Lo que equivale á decir que no pueden declarar el estado de sitio.

Una supresion inútil.

Se quiere suprimír la historia antes de 1810, precisamente porque prueba que la federacion es entre nosotros una descentralizacion del poder de origen unitario.

Segun la «Tribuna» la federacion ha existido desde 1810 y la única constitucion que nuestro derecho público llamó unitaria es la de 1826!

La «Tribuna» tiene razon, poniendo la historia al revés.

No hace mucho tiempo que el Dr. Velez aludiendo al caudillo Lopez, decia en una de esas salidas originales q' le distinguen, que habia conocido á la federacion *en mangas de camisa*. Parece que el Sr. Velez se ha equivocado y que la federacion existe desde 1810, cuando se gobernaba en nombre de Fernando 7.º! Porque como se sabe, la revolucion del 25 de Mayo se hizo en nombre de Fernando 7.º.

¿Pero se encuentran acaso las soberanias locales antes que la nacion?

¿Son federales esas constituciones anteriores á 1826?

Es injuriar el buen sentido ponerse á demostrarlo, porque bastan, para resolver este punto las nociones históricas mas vulgares.

La primera autoridad que surge en 1810 es una junta tan unitaria que es conocido el brindis en honor del Brigadier Saavedra que dió orígen á las memorables palabras del Sr. Moreno.

En seguida se crea una junta *general*.

¿Que hace esta junta?

Dar un reglamento constitucional para la nacion, asumiendo todo el poder legislativo.

Disuélvese la junta por el mismo Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno da entónces un Estatuto *para el gobierno de las Provincias Unidas*. Hé ahí á las Provincias Unidas recibiendo la ley de un directorio de tres personas. Estraño modo de ejercerse la soberania local!

Se reune el Congreso de Tucuman, declara la independencia, pasa luego á Buenos Aires y sanciona el reglamento provisorio de 1817. ¿Que disponia ese reglamento? Que las elecciones de gobernadores y tenientes gobernadores se hiciesen AL ARBITRIO DEL SUPREMO DIRECTORIO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS. La *Tribuna* cita sin embargo este reglamento como prueba de la independencia de las soberanias locales, cuando precisamente este abuso del centralismo fué lo que hizo germinar las semillas primeras de la federacion.

¿Pero que tenemos que estrañar?

La *Tribuna* cita la Constitucion del año 19 en prueba de la preexistencia de la federacion, cuando todos saben que la Constitucion de 1819, *esencialmente unitaria*, dispuso como la de 1816 que los gobernadores fuesen nombrados á arbitrio del Ejecutivo Nacional, centralizando hasta la administracion de los negocios municipales.

Felizmente estamos de acuerdo en cuanto á la constitucion de 1826, que nuestro cólega llama unitaria, con esclusion de las demas, que querrá borrar sin duda, puesto que son tan unitarias como la de 1826.

Vemos pues que desde 1810 para adelante no es mas feliz la «Tribuna» que de 1810 atras, sobre todo cuando apela á los reglamentos y constituciones nacionales para establecer la independencia de las provincias con anterioridad á la existencia de la nacion.

La supresion que intenta hacer de la historia, viene á resultar de esta manera completamente inutil.

Tanto la historia colonial como la moderna probarán evidentemente á la «Tribuna» que, si en los Estados Unidos, la nacion ha surgido de la union de los Estados, entre nosotros las soberanias locales han venido de la descentralizacion del poder nacional; y que por lo tanto la nacion tiene que pasar en la historia antes que la provincia federal.

El pueblo argentino no ha estado nunca dividido.

Citar la desmembracion del Paraguay y de la República Oriental, es dar un argumento mas á los que sostienen que fué *uno* en su orijen lo que hoy ha dejado de serlo, con relacion á aquellas repúblicas.

Este es el eje de nuestro derecho público.

Lo que ha hecho el pueblo de la nacion no puede deshacerlo el pueblo de las provincias, ni mucho menos sus gobiernos.

Y aquí caemos en el único sofisma que la *Tribuna* presenta como razon; y al calificarlo de sofisma, no nos contentaremos con afirmarlo, sino que nos apoyaremos en la demostracion.

Partiendo de la falsísima base de que la provincia *considerada como Estado* (estraño galimatias!) ha precedido á la nacion, dice la *Tribuna* que se comprende que en *ella* reside una facultad que nace de la soberanía del pueblo, cual es la de declarar el estado de sitio; y que siendo los gobiernos de provincia delegados de la soberanía del pueblo, á ellos corresponde declarar el estado de sitio.

Este sofisma se basa en la proposicion absoluta de que los gobiernos son delegados de toda la soberanía del pueblo.

Para destruirlo basta decir que los gobiernos son delegados para ejercer la soberanía que se les ha delegado y nada mas.

Las facultades que el pueblo no ha delegado no las ejercen los gobiernos.

Esta es la doctrina liberal y republicana.

El sofisma que confunde á los pueblos con los gobiernos, es el sofisma de Luis XIV y solo sirve para suprimir la soberania popular en obsequio de los gobernantes.

Asi, aun cuando las provincias pudieran renunciar á las garantias individuales que la constitucion acuerda á todos los argentinos, desde que esa renuncia no existe, los gobiernos de provincia no pueden suponer que el silencio de los pueblos importa la abdicacion de sus derechos. No podrian pues declarar el estado de sitio aun los mismos que suponen que las provincias pueden renunciar á sus garantias, á menos que mostrasen que han sido autorizados á ello cuando menos por las constituciones provinciales. Por eso hemos dicho desde el principio que se nos muestre el articulo, no ya de la constitucion nacional, pero siquiera de la constitucion provincial de San Juan en que el pueblo haya acordado á sus autoridades locales el derecho de suspender las garantias que se reserva en la constitucion general.

Se dice que no nos apoyamos en la constitucion.

Nos apoyamos en todos los artículos que consagran la inviolabilidad de los derechos individuales, y decimos que esos artículos no pueden sufrir otras limitaciones que las que consagra la misma constitucion.

¿Porqué?

Porque el pueblo de la nacion está arriba del gobierno de la provincia; y porque lo que ha decretado el primero no puede derogarlo el segundo.

Porqué es alto el tipo de 384.

Se pregunta por qué es alto el tipo de 384.

Damos brevemente la razon que nos induce á pensar asi.

Computados los millones de papel quemados hasta la fecha y los que se quemarian en tres años mas, resulta que al cabo de ese tiempo habrian quedado amortizadas las emisiones de las últimas guerras.

Quedaba pues la circulacion del papel reducida á la misma suma á que ascendia entonces y colocada bajo auspicios mas favorables, puesto que á medida que pasa el tiempo aumenta la poblacion, el movimiento comercial y la necesidad del medio circulante.

Partiendo de ahí, lo menos que puede suponerse es, que continuando las cosas como están, el precio del oro dentro de tres años será igual al que tenía en 1859 ó sean 340 pesos la onza.

De esta manera, si lo que se ofrece para dentro de tres años es convertir las onzas por 384, se perjudica á los tenedores de papel segun todas las probabilidades, pagándoles cerca de 10 y medio por ciento menos de lo que valdria en plaza, dejando las cosas como estan.

La ley que se discute tiene por objeto apreciar el papel moneda. Creemos que esto se halla fuera de cuestion. Y sin embargo, el tipo de 384 lo perjudica por su elevacion y vá en contra del objeto mismo que la ley se propone.

Deseariamos que, ya que el tipo de 384 ha pasado en la Cámara de Diputados, el Senado tuviese en cuenta esta observacion para agregarla á las consideraciones numerosas que se han aducido en favor del tipo bajo, que es el que consulta las conveniencias de todas las clases de la sociedad.

Ferrocarril al Sud.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que habrá ferrocarril al Sud.

Antenoche á las once se ha convenido definitivamecte entre el Gobierno y los empresarios, sobre los puntos que ocasionaron la divergencia.

Parece que los concesionarios hacen una rebaja de mil libras esterlinas sobre el costo de cada milla.

Esto puede probar ó que la exigencia del Gobierno era justa ó que la compañía hace un sacrificio en la avaluacion del capital sobre el cual se ha de calcular el valor de la garantía, esperando que el éxito de la empresa será en todo caso satisfactorio.

Sea de esto lo que fuere, nos felicitamos sobremanera de un arreglo que va á dotar de un camino de fierro al Sud, precisamente en las circunstancias en que la falta de elementos de movilidad amenazaba poco menos que cerrar las comunicaciones entre la capital y una gran parte de la campaña.

Córdoba—Union de los partidos.

A estar á la actitud asumida por la prensa de Córdoba, parece que el gobierno del Sr. Ocampo se inicia bajo los auspicios mas favorables.

Todas las fracciones del partido liberal parecen satisfechas del nuevo gobierno y al fin, despues de tanto malestar, la tranquilidad empieza á reinar en los animos y la atmósfera se serena de dia en dia.

¿Cesará la division que dispersó no hace mucho y volvió impotentes los elementos con que contaba en Córdoba el partido liberal?

Asi lo deseamos; y se alienta hasta cierto punto nuestra fé, cuando vemos formulado el mismo voto por los que no hace mucho se hallaban entregados al ardor de la lucha,

«Necesitamos unirnos» dice el el *Imparcial*.

En seguida agrega:

«Ahoguemos ahora esos recuerdos y unamosnos. Olvidemos lo pasado.

«Cuando despues de un año de anarquia aparece por primera vez una situacion conciliadora en la Provincia ¿qué hacemos que no la aprovechamos?

«Mañana cuando las generaciones futuras, ese juez que califica las obras de los individuos, de los pueblos, y las generaciones presentes, pregunten qué hemos hecho de los grandes destinos que el Omnipotente nos habia confiado, y les contestemos, con la conciencia llena de tinieblas; y las manos vacias de buenas obras, que nuestro fanatismo con los odios políticos nos han perdido, obligándonos á malograr esos destinos, mereceremos, el eterno castigo de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.»

La union de los partidos ha empezado en el gobierno.

El Sr. Ocampo es simpático á las diversas fracciones del partido liberal.

Sus ministros son el Dr. Ocampo y el Dr. Igarzábal, el primero redactor del *Imparcial* y opositor decidido del Gobierno del Dr. Posse; el segundo Ministro del mismo Dr. Posse en la última época de su gobierno.

Los diarios parece que se tienden tambien la mano.

Ojalá este espíritu de fraternidad se inocule en los partidos y cesen de una vez las discordias cuyos vergonzosos resultados son un descrédito para todos.

Hay hechos que nos autorizan á esperarlo.

El dos del corriente tuvo lugar una manifestacion en honor del nuevo gobernador, á la que concurrió lo principal de la poblacion cordobesa, dirigiéndose en seguida á casa del General Paunero, presidida por los miembros del gobierno

El sentimiento de aquella reunion se manifestó en vivas al Gobierno Nacional, al Gobierno de Córdoba, al General Paunero y á *la union cordobesa*.

Todos los discursos se pronunciaron sobre este último tema.

Vemos, pues, con placer que la necesidad de la union es hoy el sentimiento dominante en Córdoba.

Cuestion papel moneda.

Se nos envian las siguientes líneas:

«Dia habrá de llegar para nuestro pais en que, como la nacion inglesa, vea ligado su porvenir y su grandeza á su Banco Nacional. Organizarlo, como aquel, sobre fijas é inconmovibles bases para su ulterior progreso, debe ser la augusta mision de los lejisladores, porque un error económico cualquiera que se padezca en esos trabajos preparatorios hará resentir fundamentalmente sus operaciones.

«Hoy, pues, que está á discusion la mas importante y trascendental cuestion de la conversion ó garantía del papel moneda, todo contingente que la ilustre debe ser acojido con satisfaccion por los representantes del pueblo.

«En nuestra opinion, nada se ha escrito sobre el Banco, con mas acierto, mas copia de doctrina, mas práctico y hacedero en estos últimos meses que la prensa ha debatido esa cuestion, que los notables articulos del Sr. D. Braulio Haedo insertos en la «Tribuna» del 24 y 26 de Julio pasado.

«Sirvase vd. Sr. Redactor, llamar sobre ellos la atencion de los Sres. Diputados, porque juzgo hayan pasado inapercibidos entre el infinito número de escritos que acerca de este punto han consignado los periódicos.

«Seria defraudar el mérito de los que dejo indicados, hacer su comentario. Baste decir que la idea gefe que en ellos campea, ha tenido ya un principio de ejecucion en el interés que el Gobierno satisface al Banco por los fondos públicos que le entregará en cambio de las últimas emisiones de papel moneda.»

Salta.

[*De un corresponsal.*]

Julio 12 de 1863.

Los nuevos arreglos de dia de salida y llegada de las dilijencias interrumpen nuestra correspondencia y por esta vez el mencionado arreglo y la escandalosa revolucion en Córdoba, el 8 del pasado motivan nuestra incomunicacion desde aquella fecha con Córdoba, y desde fines de Mayo con el Litoral; ojalá que se normalize esto! Desde el 8 esperábamos diligencia ó correo, y hasta hoy no ha llegado, como sale este y creo yo espédito el camino le dirijo esta.

El suceso de Córdoba, y la presencia del bandido Chacho allí, no tiene nombre en la historia de nuestras locuras. Córdoba que se habia levantado enérgicamente para confundir y estirpar las montoneras del Chacho tan luego que se libre de ellas, á costa de cruentos sacrificios, hace sentir el alarido de la reaccion: esto es inconcebible; quizá los detalles que se nos transmitan espliquen este monstruoso acontecimiento. Por fortuna el 7 del corriente se nos comunicó de Tucuman, que las fuerzas Nacionales y provinciales obtuvieron el 29 del pasado un espléndido triunfo contra el motin, y que se escapó Chacho—¡Hasta cuando este azote de la República, este infame traidor, ha de manchar nuestro suelo con sangre argentina, dejando tras sí la huella de ináuditos crímenes y espantosos horrores!—Cada sacudimiento de la melena del Chacho, hace retroceder el empuje, que nos habia dado Pavon, y cuando se repiten con la frecuencia que hoy, se concibe quizá, que alguna maldicion pesa sobre nosotros. ¡Puede ser que la última leccion que ha recibido en Córdoba, sea su final escarmiento!—Verémos adelante.

Hoy regresó despues de tres meses el Coronel Wilde con la division salteña, que penetró en Chilesito pacificando los pueblos de su tránsito: se ha manejado muy bien, y concibo que la Provincia se ha levantado á sus antecedentes, defendiendo la ley, y evitando desgracias en los puntos por donde ha transitado.

Tenemos noticia que el vapor «Gran Chaco» estaba el 24 del pasado á distancia de 12 leguas de la Colonia Rivadavia, y que hoy está ya en este punto; este acontecimiento habria sido de muy alta importancia; si aquella poblacion y vecindario, no estuviesen aun con las armas en la mano, para reprimir la sublevacion de los indios del Chaco: sin embargo, la llegada del vapor, ha producido la mejor impresion: sin la sublevacion de los indios y el sacudimiento de la Provincia, mas de una docena de vecinos, se habrian marchado allí. Ya está aquella linea habilitada, lo demas es cuestion de capitales, y esta se resuelve, garantiendo la paz y tranquilidad.

La incomunicacion con el Litoral, por las causas que le indico, nos tienen á oscuras, de los trabajos del Congreso, y mas que todo de la general presuncion con que circula la noticia, que D. Justo se ha quitado la máscara y aparecia como el alma de la reaccion en Córdoba.

No participo de esta idea, y la creeré cuando sepa que ha pasado el Paraná, y entonces se aproximará á su última hora: algo conozco á ese hombre, y creo que no es tonto. Atribuyo esta voz tan recibida, á su conocida táctica en la intriga, y á que los sucesos han dado lugar para constituirse él, como gefe de reaccion; pero ya es un hombre, que solo en Entre Rios vivirá, mientras allí no cunda el principio de libertad. Con ansia espero comunicacion de allí, para aclarar mis dudas.

NOTICIAS DIVERSAS.

Repúblicas del Pacífico.

El correo de Cuyo cuya balija fué conducida por el «Pavon» del Rosario, nos ha traido diarios de Lima hasta el 4 de Julio y de Chile hasta el 15. Haremos una reseña de las noticias de algun interés que contienen.

CHILE.—Los debates en el Congreso, y la cuestion con Bolivia con motivo de las huaneras de Mejillones, es lo que ocupaba la atencion pública.

La oposicion se habia aprovechado de la contestacion al mensaje del gobierno, para atacar acremente al ministerio, y habia habido sesiones muy acaloradas, en que tanto los oposicionistas como los ministros habian pasado los limites que la cultura permite al debate.

Respecto de Bolivia, se creia inminente un rompimiento, en precaucion del cual el gobierno chileno tomaba sus medidas, mandando buques de guerra y tropas á Mejillones; sobre esto dice el *Ferrocarril* de Santiago:

«El gobierno se dispone á hacer salir buques con destino á Mejillones.

Se asegura que la correspondencia oficial á las autoridades de Mejillones ha sido secuestrada por las autoridades bolivianas de Cobija, por cuyo conducto tiene que pasar, pues no toca directamente en aquel punto el vapor de la carrera.»

—En Santiago hubo algunos desórdenes motivados por reuniones públicas y conciertos á favor del fondo para Méjico; el gobierno habia prohibido la lectura en estas reuniones de algunas composiciones en que se hacian alusiones ofensivas al Emperador Napoleon, y esto fué lo que ocasionó algunos tumultos, que fueron luego apaciguados sin ocasionar desgracia alguna.

En Valparaiso tuvo lugar un incendio que destruyó varios edificios por valor de mas de 60,000$.

BOLIVIA. En aquella república continuaban los aprestos militares preparatorios para la contienda que parece querer entablar con Chile, sobre la posesion de Mejillones; he aqui las noticias que tomamos de las correspondencias del *Mercurio*.

«El gobierno de Bolivia ha dado un paso en falso. Ha enviado á Cobija un cuerpo de 400 rifleros, y se decia que con ese ejército, queria ocupar á Mejillones. A ser cierta la noticia que nos ha traido el vapor del 28, creemos que ha llegado el momento en que nuestro gobierno debe sostener los derechos del pais con bastante enerjia.»

«Nuestro corresponsal de Cobija nos anuncia á su vez que se encontraban en camino del interior como 200 hombres de tropa para guarnecer á Cobija. Esto habia despertado mucha alarma en la poblacion chilena que compone la mayoria de los habitantes de ese pueblo.»

«Se dice, hace ya algunos dias, que viene en camino del interior un batallon, compuesto de 200 hombres para que sirvan de guarnicion á este pueblo, lo que ha causado alguna alarma á todos los habitantes chilenos, pues casi la mayor parte se compone de estos; y cualesquiera les encontrará justicia, por que como en Bolivia se azota á un chileno como azotar á un perro, temen por cierto perder su vida y aun sus intereses.»

«Por las últimas noticias del interior, se ha sabido que han sido concedidas por las Cámaras facultades estraordinarias al Presidente de la República; todavía no sabemos el resultado que esto tendrá, pero se cree que no ha de ser muy favorable para los chilenos, porque si en algo se descuidan, se verán sus cabezas colgadas para adorno del pueblo, pues se dejan ver las buenas simpatias que existen entre ambos.«

PERÚ.—Los diarios de Lima llegan al 4 de Julio:

De aquella república no hay nada de nuevo, el gobierno y las cámaras se ocupaban de varios proyectos de mejoras materiales de alta importancia, entre las cuales figuran: la construccion de muelles en Huaman y Casma; construccion de un ferrocarril entre la Costa y Arequipa, otro entre Ica y Pisco, y algunos otros de menor importancia.

Seguia con la presidencia el jeneral Canseco, pues aun no habia llegado de Europa el Vice-presidente 1.º jeneral Pezet.

ECUADOR—Sobre esta república dice un diario de Lima:

«En el Ecuador el órden se mantiene con grandes dificultades. Apenas hace un mes que se descubrió en Guayaquil una conspiracion y aun no nos es conocida la estension que tuviera. Cuando hay combustibles hacinados, cualquier chispa puede determinar un incendio. El descontento en el Ecuador es general. Se teme además allí, con alguna razon, una proxima contienda con la Nueva Granada. En fin, al mismo Presidente del Ecuador se le tacha de ser partidario de la invasion estranjera. ¿Seria el Ecuador nuestro aliado en la guerra con Francia ó con la liga Europea?»

NUEVA GRANADA—Nada halagüeñas son las noticias que vemos en los diarios sobre aquella república, ó Estados unidos de Colombia, como ahora se llaman. Reina allí la mas espantosa confusion y desórden; los robos y asesinatos se sucedian en pleno dia, sin que el gobierno tuviese medios de reprimirlos. El gobierno por otra parte no tenia asiento fijo, pues del Rio Negro parece que se trasladaria á Panamá, donde se estableceria por ahora la capital de Colombia.

Mañana hemos de dar mas detalles sobre la situacion desgraciada de esta república.

VENEZUELA.—Dice el *Mercurio* de Lima:

«Los partidos que se disputan el dominio de Venezuela, han arrimado las armas mientras se reune la asamblea, compuesta por mitad de diputados de ambos, que establecerá un gobierno provisorio y dará reglamentos para la eleccion de una Convencion, segun el pacto celebrado por los generales Paez y Falcon. Sin embargo, nadie allí tiene confianza en la conservacion de la paz: la que se logre, no pasará de un entreacto de la gran trajedia que tantos años ha se está representando en ese hermoso suelo, hoy asolado y semidesierto.»

CENTRO AMÉRICA—Estas pequeñas nacionalidades han dado principio á su obra de destruccion—El General Carreras invade de nuevo á la República del Salvador y habia salido ya de Guatemala, junto con los generales Cruz y Zabala, y con un ejército de 2,000 hombres. Tambien ha tomado la ofensiva respecto de la de Honduras, contra quien ha dirigido 800 hombres al mando del general Cerna.

El general Barrios se preparaba para resistir el empuje de las fuerzas guatemaltecas, y al efecto habia elevado su ejército á la cifra de 5000 hombres.—El pueblo salvadoreño habia dado al gobierno en préstamo la suma de 35,000 pesos.

Pero al mismo tiempo que el Presidente Barrios trataba de defenderse del general Carreras, pensaba en inquietar tambien á la República de Nicaragua, haciendo salir de la Union al general Jerez con 800 hombres para lograr su objeto.

No se sabe de encuentro alguno ni puede haber tiempo para ello. El próximo vapor nos dirá algo respecto á la lucha centro-americana—lucha caprichosa, que tiende á la ruina de estas pequeñas repúblicas.—La guerra está ya encendida.—Dios las salve!

Provincias del Interior.

SAN JUAN—Tenemos el *Zonda* hasta el 23 del pasado; nada de nuevo ocurria en aquella provincia. El gobierno habia vuelto á reasumir la actividad para las mejoras materiales, que habian estado en tregua mientras se trataba de combatir la montonera. Las minas, la agricultura, caminos, escuelas etc., volvian á estar en plena actividad. Se habia decretado la formacion de un pueblo en el mineral del Tontal, al que se habia dado el nombre de pueblo Rickart.

MENDOZA—Periódicos hasta el 28. De esta provincia puede decirse lo que de la anterior; quedaba tranquila y entregada á su vida ordinaria. La fuerza de guardia nacional que se hallaba en San Luis al mando del comandante Segovia, era esperada de regreso para ser licenciada.

RIOJA—El *Riojano* lo hemos recibido hasta el 21 del pasado. Este periódico se ocupa de asuntos pacíficos, lo que demuestra que ya el Chacho y su montonera han dejado de ser los árbitros de la Rioja.

CATAMARCA—Hasta el 27 de Julio hay noticias de Catamarca; preocupaba la atencion pública el nombramiento de gobernador propietario, y los partidos parece que se preparaban á la lucha.

El gobierno provisorio del Dr. Mauvecsin, habia dictado varias medidas importantes, entre ellas nombrando comisiones para investigar y clasificar los reclamos que se hiciesen por perjuicios sufridos durante la montonera.

SAN LUIS—El periódico de allí lo tenemos hasta el 30 del pasado. Nada de nuevo.

Las fuerzas mendocinas se habian retirado para su provincia, y el Coronel Sandes con su regimiento entró á la Capital de paso para la Rioja.

SANTIAGO—Volvió á aparecer el periódico el *Pueblo* el que hemos recibido hasta el 23 del pasado. Se ocupa de vindicar al gobernador Taboada de los cargos que le han hecho sobre su conducta en la campaña de Catamarca. No dice nada sobre la situacion de aquella provincia.

PROVINCIAS DEL NORTE—De Jujuí, Salta ni Tucuman hemos recibido periódicos: de Salta tenemos una correspondencia que damos en otro lugar.

SANTA-FE—Es hoy la provincia mas tranquila de toda la República; esto lo demuestra el *Ferrocarril* del Rosario que tenemos hasta el 11, y que no nos cuenta nada de nuevo de Santa Fé.

CORRIENTES—El vapor paraguayo nos ha traido periódicos de Goya hasta el 2, no traen nada de notable. En Corrientes actualmente no se piensa mas que en sembraa algodon, que es el asunto popular y del dia.

Prensa federal.

El vapor del Rosario nos ha traido los dos periódicos federales que se publican en el Paraná hasta el 8 del corriente.

Carriego sigue escribiendo.... es muy probable que á su perióco le suceda lo que al *Archivo Americano*, el que segun su redactor Angelis, solo lo leia, él, que lo escribia, y Rosas que lo corregia.

Presa de dos balleneras.

Se ha corrido ayer que dos balleneras que conducian algunos voluntarios que iban á engrosar el ejército del Jeneral Flores, habian sido tomadas á inmediaciones de Paisandú por el vapor del gobierno de Montevideo *Villa del Salto*.

No se dice cuantos individuos conducian estas balleneras.

Noticias marítimas.

Dice el *Mercurio* de Valparaiso:

«El capitan de la barca británica *Governor* comunica que el 10 de Julio habló con el de la barca británica *Reward*, ó un nombre semejante, procedente de Glasgow con destino á Valparaiso; habia perdido sus tres masteleros y su botalon de foque en latitud 37º Sud y long. 75º Oeste. El capitan de la *Governor* le ofreció auxilio, pero el otro capitan le dió las gracias por no necesitarlo.

Dicho buque es la *Tamaya*, que entró

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¡Oh! ¡lo que he visto es un milagro! ¡si! un milagro patente! ¡ese hombre es un ingrato! Su talento lo tenia enorgullecido, y Dios le ha castigado, le ha dicho: Nada de lo que el hombre hace es suyo; todo lo que existe es mio; tú no mereces la gloria que te habia concedido, y te la quito. ¡Oh! ¡Dios! ¡Dios! ¡y aquella carcajada....aquella horrible carcajada era la risa de Satanás! ¡y yo que tenia mi poco de orgullo por mi talento como escultor! ¡oh! ¡no! ¡no! ¡lo que yo hago no es mio! ¡es de Dios! ¡es un depósito! pues bien, ¡no le profanemos! ¡no le envilezcamos! y ¡ella! ¡ella ¡por quien yo ansiaba ser conocido, respetado, ser rico! ¡ella, una de las mas hermosas obras de Dios, enamorada de ese infame! ¡calumniada por él! ¡pues bien! velaré por ella, y si Dios me la entrega un dia, destrozada el alma!, muerta para la felicidad, lloraré con ella, ¡seré su hermano!

Entretanto se alejaba Andrés á lo largo de la calle, Juan recorria su casa.

Todos los cuadros que habia pintado han sido borrados, en todo ellos se veia escrito el tremendo proverbio.

—¡Como que es decir, que tú, espíritu maldito, que me habrias inspirado, me abandonas! esclamó. ¡Con que es decir que vuelvo á ser aquel Juan *pinta-monas y embadurna-panderas*; y cuando todo el mundo ha visitado mi estudio....cuando he recibido sumas considerables por cuadros que sus dueños habian visto, pero que no habian salido aun de mi casa! ¡con que es decir que únicamente me queda es una deuda enorme que no podré satisfacer! ¡que me veré obligado á huir de Madrid! á pasar por un estafador....

En aquel momento entró Diego y dijo:

—Aquel caballero que viene tan tapado, está en la sala.

—¡Oh! esclamó Juan: y en estos momentos....afortunadamente no tenia ninguno de mis cuadros en la sala.

Y arreglándose la bata y el gorro que en su furor se habia descompuesto, fué á recibir la visita que Diego le habia anunciado.

III.

CONTINUACION DEL ANTERIOR, ES DECIR; CONTINUACION DE LOS ANTECEDENTES.

—¡Ah! señor vizconde, esclamó Juan, dirigiéndose á un jóven que estaba sentado en el sofá.

—¿Ha cerrado vd. bien todas las puertas?

—Si, señor.

—!Ah! ¡infame! ¡infame suerte mia! Esto de tener que andar en coche y con las cortinillas echadas y andarme recatando los criados ¡esto es estar muerto!....solo por un breve espacio mientras no se seca esa pomada, esa pintura que vd. me pone, puedo presentarme entre las gentes....pero despues la tirantez de la piel empieza á hacerse insufrible, necesito huir de las jentes, correr á esconderme mi casa y á lavarme con aceite durante dos ó tres horas: ¡Oh! ¡oh! hubiera preferido que en aquel duelo fatal me hubiera partido mi contrario el corazon.

Quien asi hablaba era el vizconde de Rudaguas.

—¿Y no ha podído vd. encontrar á ese funesto baron del Destierro, con quien tuvo vd. el duelo? dijo Juan, que estaba tal preocupado que hablaba á bulto.

—¡El baron del Destierro! esclamó el vizconde. Y luego pronunció, estremeciéndose y de una manera inteligible: ¡Satanás!

Pero reponiéndose, añadió:

—Vamos á cuentas, amigo mio.

—¿De que cuentas quiere vd. hablar?

—Entre nosotros existe una especie de pacto: yo le encontré, ó mejor dicho, le ví á vd. una noche con Luisa.

—¡Ah! ¡sí! ¡bien! dijo confundido Juan.

—La manera dificil que tiene vd. de contestarme, le obliga á recordarlo....

—No hay necesidad....

—Permítame vd. A veces, lo que se olvida son los pequeños detalles, y estos generalmente sirven para fijar las cuestiones. Yo no amaba á Luisa, pero la deseaba. Mi deseo por ella, y una funesta aventura me procuraron una terrible desgracia que ha hecho nacer en mí un deseo voraz de venganza contra esa mujer. Cuando le ví á vd. con ella sentí celos. No sé de que género, pero violentos....

—Que le obligaron á vd. á esperarme y á acometerme apenas la dejé en su casa.

—La espresion no es exacta: yo no le acometí á vd.

—Es lo mismo: vd. me desafió por el solo delito de ser favorecido por Luisa.

Centellearon los ojos del vizconde.

—Y vd. que es cobarde entre los cobardes, el cobarde por escelencia....

¡—Señor vizconde!

—Sí, cobarde, cobardísimo, esa es la espresion conveniente vd. que es miserablemente cobarde, creyó que una mujer no valia una bala, y se entregó vd. á discrecion. Me prometió vd. no volver á ver á Luisa.

—Es verdad, pero recuerde vd ...

—Y tanto como recuerdo: yo estaba seguro de que por mí mismo, nada alcanzaria de ella: vd. me dijo que ella le amaba.

—Es verdad.

—Yo, que sé que una mujer cuando ama llega allí á donde quiere que llegue el hombre amado....

—Se ha engañado vd. respecto á Luisa: nos hemos engañado los dos.

—Déjeme vd. continuar. Yo que sé que una mujer que ama no es suya, sino del hombre á quien ama, me alegraré de que Luisa amase á vd., y de que vd. fuese miserable y cobarde.

—Suplico á vd., señor vizconde....

—Digo la verdad. Si la verdad ofende á vd., procure vd. probar que no es cobarde. Yo siempre estoy dispuesto.

—Yo he servido á vd. como un esclavo, dijo humillándose Juan.

—Continúo pues, dijo el vizconde: yo pedí á vd. la deshonra de Luisa.

—Y la he deshonrado, dijo Juan: la he llevado del brazo por todas partes; he citado á mis amigos que se han puesto en acecho, y como ella me ama de tal manera que las apariencias la condenan, todos la han creido mi querida, es mas, al creerla mi querida, muchos han dicho que lo es suya, y Luisa está completamente deshonrada: pero la verdad es que yo nada he obtenido de ella.

—Si vd. hubiera obtenido algo: si vd. hubiera tocado á uno solo de sus cabellos, yo le hubiera levantado á vd. la tapa de los sesos; porque en una palabra: yo la amo.

—Estraño amor que quiere la deshonra de la mujer amada.

—Vd. es un fatuo que no puede comprender el odio y el amor que me inspira á un mismo tiempo Luisa. Pero continuo. Yo comprendí que hacia vd. un sacrificio, de miedo, es cierto, pero sacrificio al fin, y crei justo recompensarlo. En la primera conversacion con vd. supe que era vd. pintor, Á quise ver sus obras: las ví y me maravillaron, y lo que mas me maravilló, fué que quien tan valientemente concebia y ejecutaba, tuviese un alma tan abyecta. Pero era necesario pagar á vd. ese sacrificio. Yo dí á conocer su talento de vd., le recomendé, le dí cartas para mis amigos, y llovieron sobre vd. encargos y oro. Cuando se encontró vd. en una posicion decente, creí que tenia derecho á pedir á vd. un nuevo sacrificio: necesitaba que me entregase vd. á Luisa.

—Hasta hoy no he logrado que entre en mi casa.

—Sí, sí: ya lo sé.

—Con el pretesto de que viese un cuadro mio....

—Lo sé. Donde quiera que vá Luisa voy yo....cuento sus pasos: sé que ha estado en su casa de vd.; y que ha salido de ella sollozando: ¿por qué sollozaba Luisa?

Era la segunda cuenta que se pedia de los sollozos de Luisa á Juan. A, Andrés habia contestado con insolencia, al vizconde no supo qué contestarle.

Este volvió á repetir su pregunta.

—Cuando entré en mi estudio con ella quise cerrar la puerta....

—¿Y para qué? replicó severamente el vizconde.

—Podia vd. tardar, y queria....

—Es decir, quiso vd. tenerla encerrada.... para tenerla mas segura....una violencia... que ha podido traer sobre vd. y sobre mí, por la cobardia de vd., consecuencias legales....

—Me he equivocado sin duda.

—Pues amigo mio, las equivocaciones se pagan.

—¿Y cómo yo puedo yo pagar esa equivocacion?

—De una manera muy sencilla. ¿Está vd. seguro del amor de Luisa?

—Creo estarlo.

—Una mujer que ama perdona, y mucho mas cuando la ofensa es del género que supongo.

—¡Ah! supone vd....

Sí, supongo que al entrar aquí Luisa se olvidó vd. de todos los compromisos conmigo, quiso vd. obrar por cuenta propia. Nada tiene de estraño: el estravío es disculpable, porque Luisa es muy hermosa.

—Aseguro á vd.

—Pero no sabia yo que fuese una virtud de tal calibre....¡y pensar que hemos deshonrado á una mujer, que resiste á un hombre de quien está enamorada en una situacion decisiva!

—Vd. se equivoca, vizconde....yo....

—Vd. quiso cometer una infamia por su cuenta, y Luisa le rechazó, y salió sollozando. Pues bien: me declaro protector de Luisa. Es necesario que vd, repare su falta... casándose con ella....

—Yo....

—Sí por cierto....yo proporcionaré á vd. una ocasion en que de una manera artificial pueda vd. prestar un gran servicio á Luisa.. salvarla de un peligro; despues de salvarla le será á vd. fácil obtener su perdon por lo de esta noche, y vd. la pedirá en seguida un enlace próximo. Esto desarmará á Luisa, que se creerá feliz casándose con vd.

—Es que yo no quiero casarme con ella.

—Medítelo vd., dijo glacialmente el vizconde.

—Luisa está deshonrada: Luisa pasa por una aventurera.

—No importa, todo el mundo verá en su casamiento de usted una reparacion. No es el primer hombre que se casa con su querida: será un ejemplo mas de moralidad.

—Mi casamiento con Luisa seria un nuevo ejemplo de escándalo, porque no soy el único amante que se la atribuye.

—No importa: la teolojia social del siglo XIX, es eminentemente casuistica; hoy lo esplican todos los fenómenos del corazon.

—Ademas sabe vd. que mis proyectos de matrimonio son otros.

—¡Ah! mi prima Emilia....pero con mi prima se supone vd. á estar puesto en ridículo antes que pase la luna de miel.

—La amo, y ella me ama.

—Es cierto, se aman vds., pero veamos qué es lo que vd. ama en ella y qué es lo que ella ama en vd. Mi prima, no lo niego, es una rubia encantadora, lo sé tanto como que soy su amante desde mucho tiempo cuando aun no la habian vestido de largo: ¡si vd. la hubiera oido y visto hacer el amor cuando aun tenia pantaloncitos: si hubiera vd. podido comprender á la mujer en la niña amaestrada por el ejemplo de la madre!.... se la cedo á vd. sin dolor: es demasiado caprichosa....un capricho suyo me ha colocado en la difícil situacion en que me encuentro....aquella maldita cartera....ademas Emilia está muy mal educada....y luego como engañaba siendo aun niña á su madre en mi favor, siendo mujer me ha engañado á mi en beneficio de otros. Emilia tiene sembradas algunas historias galantes.. es cierto que aun no ha trascendido su fama; aun sale acompañada de su madre ó de un viejo criado....pero cuando se case y salga sola á tiendas....Pero me olvido de que hablo con vd. Emilia, tiene una virtud dominante, que basta por sí sola para hacerla recomendable....para cubrir completamente sus demás defectos: tiene la altísima virtud de tres millones de dote, la no menos apreciable de ser hija única, y la inapreciabilísima de estar su padre muy enfermo, muy viejo, y de ser el propietario mas fuerte de Andalucía: además de eso tiene un escudo de armas con mas colores que un prado, y mas animales que una historia natural: cuando muera su vieja y solterona tia doña Eufemia, será marquesa de Entrambos Rios, lo que la proporcionará si no un aumento de fortuna un aumento de brillo. En resúmen, vd. ama en Emilia, no sus ojos garzos y ardientes, no su frente de....vd. que es poeta puede buscar un simil....no este y aquello, que como mujer, y solo como mujer, posee.

—Por lo tanto, continuó el vizconde, ni á vd. le conviene casarse con mi prima, ni á mi prima casarse con vd. Entrambos estan vds. equivocados....Y luego que aunque así no fuese, como un hombre no puede casarse mas que con una mujer, vd. se casará con Luisa y no con Emilia.

—Me parece que se abroga vd. demasiada autoridad sobre mí.

—Se me ha vendido vd. en cuerpo y alma, y haré valer mis derechos.

—Sin embargo, hasta cierto punto....

—Entre nosotros no es posible fijar un límite.

—Rechazo de todo punto la proposicion de vd.

—¿Es de decir que podremos considerar rota nuestra buena inteligencia? dijo con un acento singular el vizconde.

Juan no tuvo valor para replicar.

—Piénselo vd. bien, dijo el vizconde, piénselo vd. bien, y hasta mañana.

Y el vizconde se levantó.

—Lo pensaré, dijo Juan, pero es necesario que vd. tambien lo medite: y luego, esto es un capricho, ¿que le importa á vd. que yo me case ó no con esa mujer?

—Es que casándose vd. con ella, tendrá vd. una potestad incontrastable sobre Luisa.

—¡Ah!

—Por algo sale el humo por las chimeneas. Con que piénselo vd. bien, medite cuerdamente el pro y el contra de mi proposicion, y hasta mañana,

¿No quiere vd. que le cubra la cruz?

—No, no, por cierto. Esta noche no voy á ver á nadie mas que á Emilia, y como la chica es tan escéntrica, y como sabe que este percance me ha acontecido por ella, y que me reduzco á ella, mi cruz de San Andrés la enamora.

ayer en este puerto sin sus masteleros de gavia, que perdió en la altura de Valdivia á causa de un fuerte temporal.

El Clipper inglés *Atahualpa* encalló en una restinga de piedras entrando al puerto de Valparaiso.

Con 50 dias de viaje entró á aquel puerto con procedencia de Montevideo la barca española *Izarra*.

Méjico.

Por via del Pacífico hemos recibido noticias de aquella República que publicamos en otro lugar, allí las verán nuestros lectores.

Ferrocarril del Sur.

Gracias á Dios que se concluyó satisfactoriamente este negocio, y que tenemos ferrocarril para el Sur. Se ha hecho un arreglo entre los empresarios y el gobierno de la Provincia, en que cediendo cada uno algo, se ha arribado á un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Ahora manos á la obra, para recuperar pronto el largo tiempo que se ha perdido en tramitaciones.

CRÓNICA LOCAL.

Problema—En tiempos antiguos los problemas estaban á la órden del dia; y asi los griegos y romanos ocupaban la mayor parte de su tiempo en descifrar los numerosos problemas q' les presentaban los geroglificos ejipcios; luego vinieron los matemáticos que desarrollaron en el mundo el gran sistema de sus lineas y planos llenando el espacio de misteriosos problemas y la cabeza de los sabios de teoremas y ecuaciones.

Hoy quedan ya muy pocos problemas que ocupan la atencion de nuestros hombres del dia: no sé si aquellos se habrán concluido, ó estos no serán capaces de formularlos; lo cierto es que todos miran con aire de suma indeferencia al individuo que pasa su vida en la inquisicion de nuevos secretos; en el despejo de nuevas incógnitas.

Sin embargo todos gritan que estamos en el siglo de las luces, que hemos llegado á la cúspide de la ilustracion.

Para mi que no pertenezco ni á unos ni á otros, se me presenta el mundo y en este sus moradores, llenos de misterios.

Los hombres, quizas porque yo tambien lo soy (advertencia que no deja de ser necesaria) no me ofrecen tantos secretos.

Pero la mujer, [sexo directamente opuesto al mio, por mas que muchos digan que es su complemento] es para mi un problema de los mas dificiles, un secreto de los mas oscuros, un geroglifico de los mas enredados, un nudo gordiano de los mas fuertemente apretados.

Confieso ante todo que no pretendo (porque no me hallo capaz) ni resolver el problema, ni aclarar el secreto, ni descifrar el geroglifico, ni mucho menos desatar ese nudo, ese bello y tierno nudo, tema de casi todos los poetas, tormento de todos los amantes, anhelo de todos los hombres.

Solo trato de enumerar algunos de los arcanos que miro en ellas para que si otro mas feliz que yo los ha profundizado, pueda esplicarmelos.

Antiguamente tampoco eran estos los misterios que preocupaban á la humanidad y la razon me la esplico.

En esos tiempos benditos que muchos llaman la edad dorada del mundo, la mujer no tenia secretos ni en el alma ni en el cuerpo; su alma estaba desnuda de misterios como su cuerpo de vestidos; no habia, pues, lugar á secretos.

Pero hoy, el alma y el cuerpo se han cubierto por un ropaje que oculta la realidad y de aquí nacen mis dudas.

¡Cuántas cosas desconocidas estarán bajo el velo que cubre él alma de una mujer!

¡Cuántos engaños no nos sujieren esos vestidos largos y flotantes que cubren la obra mas bella de la naturaleza.

Pero se me ocurre una idea que me hace dejar la pluma.

Esta cuestion es imposible que la resuelva ningun hombre porque ninguno puede jactarse de haber profundizado esos misterios.

Dejemos á la mujer que ella sola puede aclarar este secreto.

Lectoras, ¿no sereis tan bondadosas que declareis la verdad?

Inconvenientes de haber vivido en una aldea—Iba por la calle de la Florida ayer; marchaba con toda la elegancia que hasta ahora he podido aprender de un Leon á quien tengo por modelo. A distancia de tres cuartos de cuadra venia mi preciosa niña, mi adorada de ojos de cielo y de boca de infierno, tan colorados que son sus labios, con su mamá, una vieja de trescientos años, ojos de cielo tambien, pero de cielo en dia lluvioso, y boca de infierno tambien por lo oscura y por un diente que hace las veces del Cancerbero.

Me preparaba á apretar tiernamente la mano á mi rubia, y á rebentar tres sabañones que mi futura suegra tiene en los huesos de los que antes fueron dedos, (segun unos apuntes de 1538 que conserva la familia) cuando en esto, el diablo me lleve! *exclamatio elegantisima apud hispanos*, me siento derrepente acido por detras con la fuerza de siete caballos vapor y al compas de los apretones, oigo unas esclamaciones de júbilo, que me parecieron rujidos de diablo.

Dí vuelta como pude y veo ¡santo cielo! una *Señora*, una antigua conocida mia, conocida de aldea, muger sin miriñaque, fuera de la moda, en fin, con una traza muy poco *ciudadana*; y tan amable, tan amable por mi desgracia.

—Niño, como está? tanto placer de encontrarlo, tanto que lo hé buscado, sabia que lo bus....

—Si señora, muy bien, como está V.? donde ha parado? la iré á ver á V.—Adios.

—Como adios? ahora no lo dejo á V. ir.

—Por Dios, señora—[mi niña se acercaba] voy muy ocupado.

—Despues que lo he buscado tanto se quiere V. ir! yo vivo en la calle de Charcas núm....espere V. número set... sesenta y....

—Si, si señora [mi rubia venia ya muy cerca y se sonreia maliciosamente] ¡qué conflicto!

—Pero espere V: por allá....

—Bien, señora, adios, no puedo detenerme; adios, despues iré á verla—Y por fuerza me despedí de ella dandole la mano. Uf! ya era tiempo—la rubia venia á dos pasos; la saludé tan amablemente como me permitia mi estado despues de una tamaña desgracia.

A la noche fuí á verla, como de costumbre. Lo primero que me preguntó fué:

—Qué hacia V. hoy con esa mujer?

—Hoy? ah! si....era una pobre mujer á quien dí un peso, y se empeñó en agradecerme mucho.

—En efecto, ví que V. puso algo en su mano..............................

Así es el mundo! Los vestidos, la pompa lo hace todo, las situaciones!

La pobre mujer creia encontrar el mismo amigo, se engañaba—En las aldeas se adetanta poco en cuanto á conocimiento de lo que es el corazon humano!

En las ciudades se aprende muy pronto á olvidar cuando no se necesita.

¡Cuantos de lo que esto leen no encontrarán que les cae muy bien el sayo!

Remedío—Hemose dscubierto lectoras, que el mejor remedio para quitar las ojeras y evitar que aparezcan mas, es tomar una cucharadita de *virtud* antes de acostarse.

Garantimos su *eficacia*.

Colejium pistorum—Ayer presenciamos una escena bastante curiosa que tuvo lugar en el establecimiento de este nombre.

Varios estudiantes de leyes de la Universidad pasaron despues de salir de clase á restaurar sus fuerzas á dicha casa, que como todos ya sabrán, se halla al frente de la Universidad. A tiempo que estos pacíficos jóvenes se encontraban en la dulce tarea de saborear las tortitas y pancitos con grasa, un impertinente carrero empezó á descargar á la puerta y arrojar adentro unos grandes fardos de pasto seco capaces de alimentar una docena de caballos. Nuestros estudiantes al verse invadidos por una comida que no buscaban, comprendieron la indirecta del carrero y salieron al punto corridos por la buena pasada.

Lástima que á este carrero no se le ocurriese hacer lo mismo en tantos parajes donde se tiene tanta necesidad de ello!

No hay como negar—Cuando se nos pide de una manera tan humilde, cuando se nos dice: «publicalos, cronista, por Dios!» no podemos resistir;—favorecemos algun fin, á nuestro modo de ver, de un tal desconocido E. J. F. y nos complacemos en ello. ¡Para lo que importa una palabra mas en una crónica!—Hacer el bien sin mirar á quien.

La esperanza:—

Dicen unos verde tul
otros dicen escarlata
y yo digo que es azul
como el cielo «La Esperanza.»
Consuelo del desgraciado
faro de amor y bonanza
alma del desamparado
tu te llamas «La Esperanza.»
Decid á persona alguna
que os esplique sin tardanza
sin la mas pequeña duda
lo que sea, «La Esperanza.»
y esa persona os dirá
«Si en Dios tienes Confianza»
«no tienes que preguntar»
«lo que sea» «La Esperanza.»
«Pues ha dicho Dios al hombre»
«que el cielo solo lo alcanza»
«aquel que tenga por nombre»
«de su lema,» «La Esperanza,»

E. J. F.

Agosto de 1863.

Veredas—Seria asunto de no acabar si nos propusiéramos enumerar todas las veredas intransitables que á despecho de los cronistas y del público, existen en esta ciudad. Hoy mismo al echar mano de nuestro buzon para dar alimento á nuestra crónica, nos encontramos con dos pedidos á la municipalidad para que haga cumplir la ley de veredas á los propietarios de los edificios unidos á ellas.

Los vecinos de la calle de Chile, los de la Independencia, de Belgrano, Suipacha y tantos otros que sufren callando, tienen que soportar la pena que la indeferencia de los señores municipales les ha impuesto de tener que ir cayendo y levantando cuando van á sus casas.

No nos óira la municipalidad? No se despertará esa perezosa señora y abrirá los oidos á los gemidos del público?

Solicitada—La siguiente:

Exmo. Sr. Capitan General de los ejércitos beligerantes de monos y enanos de la Redoma Encantada D. Carabito Garabato.

A V. E. con el mayor respeto esponemos que, habiendo leido en una junta la sociedad infantil de Buenos Aires, el programa de la funcion del sábado q' V. E. ha mandado publicar ha declarado, q' cumpliendo con las órdenes de V. E. rogaremos, exijiremos y no dejaremos titere con cabeza, hasta q' obtengamos de nuestros padres los correspondientes boletos para asistir al castillo de la cabeza encantada.

Damos á V. E. las gracias por lo amable que ha sido con los batallones nacionales infantiles de ambos sexos á lo cual quedan sumamente agradecidos prometiendole apedrearle con caramelos.

Dios guarde á V. E. toda su gracia para hacernos reir el sábado.

Por todos los batallones.

J. C.—B. D.

Esta noche—Tendremos el beneficio de la Señora Rita Carbajo que, segun tenemos entendido, va á estar muy concurrido y en el que la beneficiada recojerá mechas aplausos y coronas, á pesar de que en Colon se dá tambien el beneficio del baritono de la compañia lírica.

Deploramos que hayan estas interrupciones entre las compañias que no pueden ser sino para mal de una de ellas.

No creemos que el baritono haya tenido la intencion de perjudicar al beneficio de la Carbajo, ni mucho menos, que hubiese procurado rivalizar con ella para atraerse la concurrencia, pero lo que deseamos es que no se vuelvan á repetir estas coincidencias desagradables.

Miriñaques—A la aparicion de los miriñaques dijo un observador «Las mujeres no pudiendo ahuecarse masse añaden huecos.»

Pienso que esto se dijo con doble sentido pero no sigo adelante porque tengo miedo de equivocarme.

El observador tenía razon; pero las mujeres al aceptar la moda del miriñaque, tambien la tenian y sobrada—fueron unas sabias.

Agradar es el fin único que tienen las mujeres y el único á que pueden aspirar. Nos reimos de las mujeres cuando abandonando esa movilidad de ideas que está en su naturaleza diremos, se entregan á estudios sérios, se hacen literatas, moralistas, filósofos.

Los hombres se alucinan, se agradan, alimentan su inteligencia con las apariencias de las mujeres;—las apariencias las dan los adornos.

En tiempos antiguos las mujeres y los hombres usan una túnica sencilla. Este vestido era incómodo para los hombres, y tenia el defecto para las mujeres, de dibujar las realidades.

Se abandonó este vestido para favorecer las apariencias.

El ojo del europeo pintó en su retina con mayor belleza, como mejor forma, la figura de una mujer muy ancha abajo y muy delgada en el cuerpo, es decir completamente contrraia á la forma natural, y las enaguas brotaron á millares en los continentes. !Santo se quiso huir de la realidad que una seccion por la garganta del pié de una mujer vestida daria la mayor superficie y una por el cuerpo, la menor. El vertice del cono se ha invertido!

Pero tanta enagua era muy pesado, muy incómodo y muy caro.—El miriñaque vino entonces á ocupar ventajosamente el lugar de la enagua; es decir lo que mas, mas que todo favorece las apariencias.

Asi es que ahora juzgamos de la belleza de la aristocracia y hasta de la bondad por el volumen y forma de un miriñaque.

Carros y changadores—Uf! qué ruido! la calle de la defensa es un infierno! no habeis pasado por esa calle de las 10 á las dos de la tarde? Qué bulla! que algazara!—Y yo que tengo que pasar á esa hora todos los dias!—Temo quedarme sordo de un dia para otro: estoy resuelto á cambiar de habitacion.

Mas de quinientos carros se cruzan se atropellan haciendo un ruido infernal; los carreros gritan pidiendo paso, los caballos bufan, las cadenas se choean, los changadores los llaman, y los comerciantes parados á la puerta de sus tiendas fumando su habano dan órdenes en todas direcciones, mientras que los pobres transeuntes tienen que taparse los oidos y esquivar el cuerpo para no ser aplastados por una rueda ó atropellados por un caballo, ó envueltos por uno de tantos látigos que silvan por encima de todos.

Os aconsejo, queridas niñas, no paseis á esas horas por la calle de la Defensa, porque os esponeis á que vuestros miriñaques sean destrozados y hasta vuestro hermoso rostro sea profanado por el látigo de esos malditos carreros.

Remitido—Los alumnos del Colegio Nacional nos envian el siguiente: debemos decir que el anterior que publicamos, lo encontramos en el buzon: por lo demas, este como aquel, tienen la misma tendencia, por la cual lo publicamos con gusto.—

Sr. Cronista de la «Nacion Argentina».

Hemos leido en el número del domingo proximo pasado de ese ilustrado diario, un articulo firmado por *unos alumnos del «Colegio Nacional»*, el cual nos pone en la necesidad de decir, que no ha sido ninguno de los internos de este Colegio quien lo ha publicado. En este articulo, señor Cronista, se quejan de la prohibicion, que se dijo, ha hecho del teatro que tenemos en este Colegio, esta noticia, señor, nos ha sorprendido sobre manera, y creemos no tiene fundamento alguno, pues hasta ahora nada oficial sabemos. No podemos tampoco creer, haya el señor Ministro pensado dar esa órden, pues su reconocida ilustracion no le permite desconocer las ventajas que reportan los estudiantes de este Colegio, teniendo en él este pequeño teatro. Es sabido, señor, que las lecciones morales que mas impresas quedan en el hombre, y mas aun en el jóven son aquellas que el mismo ve realizarse en su presencia, y como el teatro no es para otra cosa, que para dar en él dramas cortos morales, de autores conocidos, y sometidos primero al juicio de nuestros superiores, creemos que conseguimos el objeto para que el ha sido creado Por otra parte señor, es tambien indisputable el desarrollo de las facultades oratorias de los jóvenes, acostumbrándolos así á hablar en público.

Podrian creer, señor, los que no nos conocen, ni conocen el teatro, que él nos quita el tiempo necesario para el estudio, pero á esto contestaremos, que es preciso saber que los jóvenes encargados de la direccion de este entretenimiento, somos los mayores, esto es, los jóvenes á quienes no los han puesto en el Colegio, sino que han entrado en el, arrastrados por su misma conviccion, y que lo han renunciado todo, hasta condenarse al ostracismo Colegial, con el único fin del perfeccionamiento de su carrera; ¿como es posible entónces ni aun suponer, que esos mismos jóvenes puedan abjurar esa radicada conviccion, por el pueril entretenimiento de representar, ó hacer representar un papel en las tablas? Esto es absolutamente imposible, Sr. Cronista, pues ademas de todo esto, la representacion solo tiene lugar cada mes, y computamos el tiempo material que tienen sus actores para repasar sus papeles sin sacrificar el el estudio, vemos tres horas diarias las que tienen de recreo, resultan al fin del mes, contando cón las fiestas, mas de doscientas horas, vease entónces aun en último análisis en que puede comprometerse el estudio con todo este tiempo vacante.

Por fin Sr. Cronista, crea vd. que si nos vieramos obligados á dar algun paso á este respecto, no nos valdriamos del anónimo, ni procederiamos extrajudicialmente, sinó que hariamos lo que creyesemos justo.

Sin mas señor quedan de vd. sus affmo. S. S.

Los alumnos internos del «Colegio Nacional».

Niños atencion!—*La Redoma* va á ser puesta en escena el sábado próximo para que la veais todos vosotros los que os acostais temprano ó estais á pupilo en los colegios.

La funcion es dedicada á los niños y niñas de *ambos sexos*, como dicen algunos.

Cubas el capitan general de los monos y monas, ha satisfecho nuestro pedido. Ahora os toca á vosotros satisfacer sus ambiciones, que no son otras sino que asistais en gran número á la funcion.

Molestad, importunad, pedid, rogad, y suplicad á vuestros papás para que os lleven, es ahora vuestro deber, vuestra obligacion. Es una funcion de niños, deben asistir, pero se entiende que acompañados de sus papás, mamás, hermanos y hermanas; y si se lo quieren, de abuelos, tios, primos y amigos, y queremos decir que es una funcion dedicada á los niños no debe faltar ninguno por omision ó voluntad propia.

A Colon hijos mios, llevad pastillas de goma á Cubas que tiene que hablar mucho, y mucho deseo de aplaudirlo.

Remate de caballos.—La venta anunciada por Billingursth, en su casa, tendrá lugar el mismo dia 13 en la caballeriza del Sr. Cabral, Chacabuco esquina de Méjico, en razon de la dificultad para conducir 40 caballos al patio de la casa de remate.

Vapor Libertad—A consecuencia de la carta que mas abajo incertamos y á pedido de muchos comerciantes, suspendió ayer su salida para Montevideo hasta hoy á las cinco de la tarde.

Los Agentes.

Cópia.

Sres. Agentes del vapor *Libertad*.

Teniendo el Gobierno necesidad de remitir á Europa documentos de importancia para el pais, que no pueden ser despachados hoy, espera de los Sres. Agentes se servirán diferir hasta mañana la salida de este vapor pues de ello resultará gran beneficio tanto para el Gobierno como para el Comercio.

Saluda á vd. atentamente.

Firmado—

José M. Nuñez.
Oficial Mayor.

Ejecucion—Ayer fué enviado á la Villa de Mercedes para ser ejecutado el reo Tessiere.

Gran necesidad de las sociedades la de la pena de muerte, mas, necesidad tan grande como triste.

La autoridad ha obrado en justicia y merece por ello elojio.

La razon condena pero el corazon siente la sentencia.

La razon que mira al porvenir de una gran mayoria aplaude un acto de justicia; pero los ojos se llenan de lágrimas á pesar nuestro, cuando ven brotar en el pecho del delincuente al golpe de la bala, la sangre de la víctima.

Escarmiento! dice la razon indiferente; sentimiento! dice el corazon conmovido.

El mundo será feliz cuando el corazon no sienta lo que la razon haga—cuando las dos palabras *escarmiento* y *sentimiento* quieran decir: justicia sin dolor.

Con rapidéz—Se reparte la magnífica novela *Campanero de San Pablo*, que publica la *Maravilla literaria*.

Ayer se repartieron las entregas de 5 á 8, cuya lectura es sumamente interesante, porque se describen con los mas vivos colores, las escenas que vienen á enlazar la novela con la historia de una de las épocas mas tnmultuosas en que ha pasado la Inglaterra de la cual el autor se ha servido para la composicion de la obra.

No se dede estrañar que haya despertado tanto interes en el público, que acude á suscribirse con aquel deseo que despierta toda obra de verdadero mérito, tan raro en las novelas que inundan el mundo literario.

Nos consta que se está agotanda la edicion, tantos son los pedidos que de todas partes se dirijen á los editores. No lo olviden los amantes á la amena é instructiva lectura.

ULTIMA HORA.

Cámara Provincial de Diputados.

Cuestion papel moneda.

El Sr. Ministro anuncio que se habia arreglado el contrato sobre el ferro-carril al Sud, con una economia considerable para el gobierno en la garantia.

La discusion versó en seguida sobre los recursos destinados á la amortizacion del papel.

El Sr. Zelis se opuso á la suspension de la quema.

Se observó al Ministerio que sin duda consideraba que los recursos propuestos por la comision eran insuficientes, puesto que proponia el empréstito.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó que no los creia insuficientes; pero que el empréstito robustecería la conversion.

Entonces se hizo presente que las distintas ideas presentadas constituirán sistemas diversos y que el proyecto del Sr. Romero y el artículo sobre el empréstito debian volver á Comision.

Se votó y resultó afirmativa; pero observándose que seria mejor proceder así cuando llegara la discusion del articulo 6.° quedó acordado, votándose el articulo 3.° que dispone destinar á la conversion:

El capital del Banco y sus ganancias;
Los fondos destinados á la quema;
El producto de ventas de tierras;

Se aprobaron estos puntos, pasándose á cuarto intermedio.

Despues del 4.° intermedio se aprobaron los articulos 4.° y 5.°, no aceptándose la modificacion propuesta para que el Banco pudiera negociar los capitales necesarios para apresurar la conversion del papel, lo que se consideraba como un empréstito disimulado.

Se suspendió la sesion, segun lo acordado, al llegar al art. 6.°

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 12 de Agosto de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados que eran entre otros:

El despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto del Sr. Torrent sobre el papel moneda de Corrientes.

—Y el de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de ciudadania presentado por el Sr. Alsina.

Se hizo mocion que fué apoyada para considerar el proyecto sancionado en la Cámara de Senadores, rectificando la fecha de la ley sancionada el 20 de Agosto sobre la distribucion de renta la nacional.

Se votó y aprobó en general el proyecto venido del Senado.

Fué aprobado en particular despues de un breve debate.

Se entró la órden del dia que era la continuacion del examen de los proyectos sobre la organizacion de la justicia federal.

Si leyó el titulo XI que trata del cohecho y otros delitos cometidos por empleados ó contra el tesoro nacional.

El Sr. Alsina—hallo muy bueno este titulo porque tiende á la moralidad de la administracion; pero observo que entre las penas impuestas por el habia cierta desproporcion, que propuso nivelar.

El Sr. Zavaleta—halló que los casos comprendidos en los artículos 72, 82 y 83 eran muy diferentes entre si.

El Sr. Garcia (D. P.)—esplicó mas detenidamente el juició del Sr. Zavaleta.

Se trabó un debate en el que acompañó al Dr. Alsina el Sr. Moreno y Cabral.

Habiendo notado el Sr. Alsina que estaba equivocado respecto á las penas que creia imponia el artículo 72, retiró su indicacion.

Despues de breves indicaciones del Sr. Zavalia, se votó el título.

Se entró á discutir el proyecto número 3, que trata de las disposiciones comunes de todos los juicios.

El Sr. Obligado (D. P.)—observó, que le parecia muy pequeño el radío de seis cuadras del asiento del Tribunal, que se fijaba en el artículo 6 al domicilio de los que litigaran ante sus estrados.

Los señores miembros de la Comision le contestaron: uno de ellos propuso aumentar el radío á diez cuadras. Votado el artículo de la Comision fué rechazado. Votada la modificacion fué aprobada.

Despues de una breve discusion fueron aprobados sin observacion los demás artículos.

Se entró al título II.

El Sr. Moreno—observó el artículo 22, porque no halla conveniente el modo para hacer la recusacion de los jueces.

Muchos Diputados tomaron la palabra para sostener el artículo, siendo tambien impugnado.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. continuó la discusion.

El Sr. Zavalia—sostuvo los artículos del proyecto tal cual estaban redactados.

La Comision propuso un artículo en sustitucion del leido; en que se dice que toda vez que fuere recusada la mayoria de los miembros de la corte de Justicia, serán insaculados los conjueces de una matrícula formada por él.

El Sr. Zavaleta—fundó este artículo.

El Sr. Ministro de Justicia—se opuso al articulo de la Comision, por las dificultades que iba á traer en su aplicacion y cree que él nombramiento de los conjueces debe ser hecho por los miembros de la suprema Corte de Justicia.

El Sr. Elizalde—halló mas justo el medio propuesto, que el que dejara á la minoria del Tribunal, el derecho de integrarse; el Sr. Elizalde dice ,que no puede haber temor sobre la falta de competencia de los jueces que se insaculen, desde que van á ser nombrados por el mismo Tribunal.

El Sr. Zuviria—Atacó el artículo propuesto, por ser contrario á las disposiciones vigentes en todo el mundo. El Sr. Diputado cree que solo deben ser insaculados los con-jueces en el caso de ser rechazado *todo* el Tribunal.

El debate continuó en este sentido durante largo rato, discutiendose si la minoria del Tribunal podia considerarse hábil para entender en el caso en que fuera recusada la mayoria. El Sr. Zuviria piensa que sí, y los Sres. Torrent, Moreno, Elizalde y Zavaleta lo contrario.

El Sr. Alsina—propuso una modificacion con sujecion, dijo, al articulo constitucional en que se fijan las calidades de los jueces.

La Comision se opuso á ella.

El artículo propuesto fué puesto en seguida del 22 como un nuevo articulo. Votado, fué aprobado.

En seguida se votaron los demas artículos que fueron aprobados.

Se entró á discutir el titulo III, que fué votado sin ser objetado.

En el titulo IV el Sr. Obligado (D. P.) pidió algunas esplicaciones, tendentes á conocer la causa porque no se puede recusar al secretario y si á los escribanos.

Se le contestó que aquel era una especie de relator, pues no actuaba.

A esto se replicó por el Sr. Ministro de Justicia que si lo hacia.

Se sentó por el Sr. Obligado que el Secretario tenia funciones de actuario, y que por esto debe estar incluido en las determinaciones que alcanzan á los escribanos.

El debate se sostuvo por muchos Sres. Diputados.

Votado el artículo por partes fué aprobado.

Se pasó al título V.

El Sr. Pizarro—dijo q' votaria en contra de la disposicion tercera del articulo 42, por creer que debe ponerse *hasta el cuarto grado de parentezco* para que el juez sea rechazado, en vez del segundo, que determina el artículo. Votado este y el título fueron aprobados.

El titulo VI fué sancionado como tambien el VII, y VIII: despues de lijeras discusiones suscitadas por el Sr. Pizarro y Moreno, el titulo IX fué aprobado.

El Sr. Moreno—hizo mocion para que se sancionara en globo todos los títulos subsiguientes del proyecto de procedimientos, por no encerrar sino las prescripciones comunes.

Se acordó que se votara suprimiendo la lectura.

Los titulos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, fueron aprobados.

El proyecto número cuatro fué sancionado, como tambien el número cinco.

Se leyó el proyecto número seis, y despues de lijeras observaciones se sancionó.

Se levantó la sesion á las cuatro y media de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Julio 26 de 1863.

Reunidos en el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion, el Sr. Ministro Secretario de Estado en este Departamento Dr. D. Eduardo Costa, y S. E. el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de América, caballero D. Roberto Kirkinvitado al objeto de arbitrar el medio de arreglar la reclamacion pendiente sobre las cantidades que los herederos de D. Guillermo P. White, pretenden serles debidas por el armamento naval de 1814, despues de una detenida discusion en que por una y otra parte se cambiaron estensas esplicaciones sobre las cuentas de ambos contadores, observándose y sosteniéndose reciprocamente el proceder de cada uno, el Sr. Ministro Americano propuso terminar este asunto por la cantidad de seiscientos mil pesos plata, pagaderos á los herederos de White en fondos públicos en la misma forma que se habia convenido en el asunto de Atkins. El Sr. Ministro de Justicia rechazó decididamente tal proposicion. El Sr. Ministro Americano dijo entonces que, considerando por una parte la responsabilidad solemne de la República Argentina y la situacion de los herederos de White despues de tantos años de sufrimientos, y por otra que White habia fallecido y no podia recibir en persona la indemnizacion que se le debia, que la actual administracion hoy gravada con las cargas del pasado, no era moralmente responsable por los hechos de sus antecesores, y ciñendose por estos motivos á las obligaciones contraidas por los herederos, á su número etc., en el estricto desempeño de su deber, se decidia á bajar su demanda hasta el último punto á que se lo permite este arreglo amistoso, y aceptaria bajo el concepto de que fuese este arreglo definitivamente aprobado por el Congreso Argentino, durante la sesion actual, la cantidad de quinientos cincuenta y cinco mil pesos metálicos en la misma forma antes referida.

El Sr. Ministro de Justicia dijo: que no podia menos de reconocer la cordialidad de la conducta observada por el Gobierno Americano en no haber instado por el arreglo de esta reclamacion en tiempos dificiles para la República, que el Gobierno Argentino estaba por su parte dispuesto á corresponder á esta amigable manera de proceder: que reconocia los servicios que habia prestado al pais, D. Guillermo P. White en el armamento naval de 1814 que contribuyó tan eficazmente á la rendicion de la plaza de Montevideo, y tan grande influencia ejerció en el éxito feliz de la revolucion; que observaba, sin embargo, una gran confusion en este asunto: que las cuentas de White no habian sido rendidas con aquella exactitud q' hubiera sido de desear, y carecian en puntos esenciales de justificativos; que era hoy despues del tiempo trascurrido' materialmente imposible salvar las dudas que ofrecian las cuentas presentadas por dicho White sobre las que el Contador Goyena habia basado la que levantó en 1826, ni salvar tampoco los fundados reparos que habia opuesto el Contador Aguirre; que era por tanto imposible determinar á punto cierto que cantidad se debiera á White: que en esta dificultad, convenia que no era posible concluir este asunto sino por medio de una transaccion amigable, tomando un término prudencial y equitativo para ambas partes, teniendo en cuenta la situacion de los que hoy representaban los derechos de White, como la de la República q' acababa de salir de un largo periodo de ajitacion, y principiaba recien á organizar su crédito y su hacienda, y sobre todo la falta de un punto de partida cierto é irrecusable, que por todo esto, no obstante el mejor deseo del Gobierno de considerar liberalmente la proposicion del Sr. Ministro Americano, no podia menos de observar que la consideraba muy alta y exajerada.

El Sr. Ministro Americano contestó que de ningun modo se podia considerar exajerada su oferta que solo hacia animado por sus sentimientos de notoria justicia y cordialidad, que partiendo de la cuenta misma de Aguirre que no incluia todos los reclamos de White, por ejemplo las cuentas de jarcias, velas etc., todo firmado por Brown, y que alcanza á 238,000 $—las comisiones de White, el contrato que nadie niega de 1½ p.% por mes, sobre las entradas de la Aduana—el uso innegable de sus esfuerzos y de su capital durante 49 años y la equidad y justicia misma que exije que algo reciba como indemnizacion de su trabajo, ya que no como prémio de sus servicios;—la oferta de un poco mas que el doble del monto de aquella cuenta de Aguirre, cuya exactitud ó liberalidad absolutamente no acepta, no puede en manera alguna considerarse exagerada, ni puede variarla, teniendo tambien en cuenta la situacion de una familia á que el pais debe tanto, que se encuentra en la miseria y necesita un pronto auxilio, que al obrar asi cree corresponder á la amistosa cordialidad que hasta ahora ha distinguido al Gobierno Argentino, presentándose á este arreglo sin ser requerido por una comision de reclamos.

En este punto quedó suspendida la conferencia para continuarla en el dia despues de mañana.

EDUARDO COSTA.—*Robert C. Kirk*,
Eduardo A. Hopkins—Intérprete.

Reunidos en el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, los Sres. Ministro de este ramo y el de los Estados Unidos de América, á 29 de Julio de 1863, continuando la discusion que quedó pendiente en la conferencia anterior, dijo el Sr. Ministro de Justicia: que no obstante lo nuevamente espuesto por el Sr. Ministro Americauo, insistia en que su proposicion era en estremo exagerada, viniendo á ser inadmisible, por mas buena voluntad que el Gobierno Argentino tuviera para corresponder á la amistosa interposicion del Gobierno Americano, y por mas dispuesto que estuviera á considerar este asunto con toda liberalidad, en atencion á los beneficios que habia reportado el pais de los esfuerzos de White, y á la situacion desgraciada en que se encontraba su familia; que, cuando mas estudiaba este complicado asunto, mas dificultades encontraba para formar un juicio exacto acerca de la importancia de la cantidad que de su peculio desembolsó White para el armamento naval de 1814, y de que hasta hoy estuviera en descubierto, y le fuera debida por consiguiente: que, examinando la cuenta de Goyena, veia que no era ella otra cosa que una cópia literal de la que el mismo White habia presentado, y que entrando á analizar las partidas que componian esta última, era lo mas fácil demostrar que era insostenible, aun prescindiendo de que carecia en puntos esenciales de todo género, de justificativos; que, mas que una cuenta, podia llamarse un simple cálculo de lo q' pudo costar el armamento naval de 1814; que era fácil persuadirse de que este cálculo era exagerado; que White calculaba, por ejemplo, que las raciones que habia suministrado á la Escuadra, importaban cada una 35 ó 37 pesos plata, durante los ocho meses que duró el armamento, mientras que se habia demostrado que las raciones que pasaba la Comisaria á otros buques en la misma época solo costaban 5 pesos; que igualmente habia un aumento notable y visible en el número de los oficiales de marina, y por consiguiente, en el de las raciones, segun lo habia hecho ver el Contador Aguirre; que, además, de estos reparos que eran los principales, habia tambien otros cuya justicia no era fácil desconocer.—El Sr. Ministro Americano replicó que no admitia los reparos que se hacian, que no podia suponerse que Goyena que fué testigo y actor en la é poca del armamento; que estaba en todos sus secretos; que sabia cuanto las raciones importaban, puesto que el como Comisario las habia dado, que sabia las fuerzas de que la Escuadra constaba, por el mismo motivo, que, era ademas, un empleado honrado y de confianza; segun lo probaba el hecho de haber conservado su empleo hasta la fecha; que no podia suponer, decia, que Goyena hubiera dejado de hacer notar las objeciones que hoy se hacian á la cuenta de White, sino hubieran mediado razones muy poderosas, y en estremo atendibles; pero que prescindiendo de estos detalles que considera'ba poco momento, se limitaba á hacer notar los hechos siguientes: que White era un comerciante acaudalado antes del armamento de 1814, segun lo prueba la misma importantisima Comision q' se le confió; que á consecuencia de este armamento quedó arruinado siendo desterrado, perseguido y despojado de sus bienes, que su familia quedó desde entónces en la miseria, con que hasta ahora lucha; que de esto deducia que era imposible dejar de reconocer que algo y no poco se debia á White; y que, si se consideraba que habia de por medio, medio siglo de intereses no pagados, medio siglo de sacrificios y de sufrimientos, no le parecia exajerada la cantidad que habia pedido para compensar la pérdida de posicion social y los padecimientos de una familia acreedora á la consideracion del pais; el Sr. Ministro concluyó diciendo que no obstante lo que habia espuesto, desearia saber q' proposicion se hacia por parte del Gobierno Argentino.

El Sr. Ministro de Justicia dijo: q', á no mediar las consideraciones de que acababa de hacer mérito el Sr. Ministro Americano, hubiera considerado imposible dar un paso mas en este negocio, sin exigir mayores esclarecimientos y justificativos; pero que, teniendo en consideracion que no solo se trataba del pago de una cuenta, sino tambien de acordar alguna recompensa á servicios eminentes y de subsanar sacrificios que no podian ser negados,—el Gobierno Argentino estaria dispuesto á tomar por punto de partida el resultado de la cuenta del Contador Aguirre; acordando sobre ella alguna compensacion por via de interés; despues de algunas esplicaciones, dijo el Sr. Ministro que estendia su oferta para concluir definitivamente este asunto hasta *trescientos cincuenta* mil pesos metálicos—El Sr. Ministro Americano dijo: que era tan grande la diferencia entre lo que habia él pedido, y lo que ahora se le ofrecia, que consideraba imposible aceptar toda proposicion, no obstante sus mejores deseos, que, sin embargo, no queriendo romper esta negociacion sin consultar á los interesados,—pedia se suspendiera esta conferencia hasta el dia cuatro del proximo mes de Agosto.

Así se acordó, firmándose dos de un tenor.

EDUARDO COSTA—ROBERTO C. KIRK.

Continuando en cuatro de Agosto del mismo año, la conferencia que quedó pendiente, dijo el Sr. Ministro Americano: Que no obstante que, tanto él, como los herederos de White, cuya opinion habia consultado, consideraban que la proposicion que se habia hecho era mucho menor que el capital que dicho White habia invertido de sus propios bienes en servicios rendidos al pais, y que, por consiguiente, era fuera de toda proporcion si se tomaba en cuenta los intereses de cuarenta y nueve años acordados por un contrato espreso, y que en justicia no podian ser negados, cuando el pais habia reportado tan inmensos beneficios; sin embargo, cediendo á su mas vivo deseo de arreglar la única reclamacion pendiente y remover asi la única cuestion de diferencia entre las dos Repúblicas; habian dichos herederos convenido en aceptar aquella proposicion, con la condicion de que sería ella ratificada por el Congreso en el presente período legislativo, pues que la situacion angustiosa en que hoy se encontraban despues de tan larga espera en que habian agotado sus medios de subsistencia, era la razon principal que les iuducia á aceptar una proposicion que, consideraban no alcanzaba á cubrir ni aun si quiera el capital que se les debia hacia medio siglo, por lo que si el arreglo propuesto no llegaba á hacerse efectivo en este periodo, no habrian ellos conseguido su objeto, y entendian haber sacrificado la esperanza de obtener una justa y digna compensacion que por tan largos años habian alimentado, y les habia sostenido en medio de las crueles vicisitudes porque habian pasado. El Sr. Ministro de Justicia replicó: que de ninguna manera queria el Gobierno Argentino prevalerse de la situacion en que parecian encontrarse los herederos de White; que la proposicion que habia hecho, considerados, la obscuridad que en todo este negocio reinaba, los graves y fundados reparos que se hacian á la cuenta de Goyena que reprodujo la de dicho White, insistia en creerlo, era equitativa, y podria aun avanzarse á decir liberal; que se felicitaba de que el Sr. Ministro la aceptase, para remover de esta manera todo motivo de alterar las buenas relaciones que existían entre las dos Repúblicas; que, sin embargo, no le era posible aceptar la condicion qúe dejaria dependiente la aprobacion de este arreglo de la sancion del Congreso en el actual periodo legislativo, pues que era esto una condicion que consideraba inusitada en esta clase de arreglos, y dejaria abierta la puerta á discusiones futuras, que creia conveniente dejar de una vez concluidas;—que á este respecto, podia asegurar al Sr. Ministro que inmediatamente presentaria el gobierno este asunto á la consideracion del Congreso, recomendando su pronto despacho de la manera mas eficaz y que no dudaba que su recomendacion seria atendida; el Sr. Ministro Americano, dijo entonces que vistas las seguridades que por parte del Gobierno Argentino, se le daban de que este asunto seria sometido sin pérdida de tiempo al Congreso, y despachado por él en el presente periodo, no insistia en la condicion de que habia antes hecho mencion.

Convenidos asi todos los puntos esenciales de este arreglo, dijo el Sr. Ministro Americano, que deseaba que en vez de espedirse los fondos públicos que debian recibir los herederos de White en la forma indicada al principio, es decir, segun los cupones estranjeros de las Convenciones del Paraná, deseaba que fuera en la forma ordinaria, á saber: en fondos públicos del 6 p.% con el uno por ciento de fondo amortizante acumulativo.

Habiendo aceptado esta indicacion, el Sr. Ministro de Justicia, quedó entonces definitivamente concluido este arreglo en los términos siguientes: 1.° el Gobierno Argentino, prévia la aprobacion del Congreso, espedirá á favor de los herederos de D. Guillermo Pio White la cantidad de *trescientos cincuenta mil pesos metálicos* en fondos públicos, con el interes anual de 6.% y uno mas de fondo de amortizacion acumulativo pagadero en esta ciudad en la forma acostumbrada; 2.° con esta cantidad quedan de todos puntos concluidos y chancelados todos los derechos y acciones que los herederos del citado D. Guillermo P. White, correspondiesen ó pudiesen corresponder con motivo y por ocasion del armamento naval de 1814, asi como por cualquier otro título.

Con lo que se dió por terminada esta conferencia, y por concluido de todo punto este arreglo, firmándolo los Sres. Ministros.

ROBERTO C. KIRK—EDUARDO COSTA.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1863.

Aprobado.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra aprobacion el arreglo que ha celebrado con el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte-América, caballero Roberto Kirk, relativamente á las reclamaciones de los herederos del ciudadano de los mismos Estados D. Guillermo P. White.

Los protocolos y los documentos adjuntos instruirán suficientemente á V H. del origen de este crédito, asi como de las consideraciones que han obrado el ánimo del Gobierno en el curso y en el resultado de esta negociacion.

Anticipará, sinembargo, algunas breves observaciones, para que podais desde ahora apreciar su naturaleza y su importancia.

A fines de 1814, en momentos bien dificiles para el pais, el Gobierno que dirijia la guerra de la Independencia, concibió la idea de armar una Escuadra, que batiendo á las fuerzas navales del rey de España, contribuyese á la rendicion de la plaza de Montevideo, sitiada por el Ejército de la Patria.

D. Guillermo P. White, comerciante de esta plaza, fué encargado de esta vasta empresa acordándosele al efecto las mas amplias facultades.

Lo que entonces se hizo, cuando no habia buques ni cañones, ni armamentos, cuando faltaba todo, hoy mismo seria materia de admiracion y de asombro.

Poco mas de un mes despues de principiado el armamento, 10 buques al mando del ilustre almirante Brown, batian frente á Martin Garcia á la Escuadra Española.

Seis meses despues, el poder naval de la España habia concluido en el Rio de la Plata, y la plaza de Montevideo, sitiada por tierra y bloqueada por mar, se entregaba á los patriotas con un númeroso material de guerra.

No poca parte del éxito de esta grande empresa fué debida á los recursos y al génio de D. Guillermo White, que con una increible y pasmosa actividad, preparo los elementos con que triunfó el denodado valor de los marinos de la Patria.

A consecuencia de los movimientos del año 15, White fué envuelto en la persecucion que sufrieron muchos ciudadanos benemérito, con los que habia cooperado al éxito de tan grandes triunfos. Fué encarcelado, despojado de sus bienes, y desterrado, sin que se le permitiera regresar al pais, sino algunos años despues.

Apremiado y perseguido de esta manera, no pudo rendir antes de su salida las cuentas de la comision que habia desempeñado, y en la que aparecia haber invertido una cantidad considerable de sus propios bienes. Despues de su regreso las rindió é instó constantemente y sin resultado alguno por su liquidacion y hasta que le sorprendió la muerte en el estado mas lamentable de abatimiento y de miseria.

Al concluir el arreglo que hoy somete á vuestra aprobacion, entiende el Gobierno llenar un deber de justicia y pagar á la vez una deuda de gratitud.

No podria el Poder Ejecutivo terminar esta comunicacion sin hacer presente á vuestra consideracion, para que sea debidamente apreciada, la conducta amistosa observada por el Gobierno de los Estados Unidos relativamente á las reclamaciones de los ciudadanos que habian implorado su proteccion.

Con motivo de esta negociacion, ha tenido ocasion de hacer saber que habia él prevenido á sus agentes no hicieran gestion alguna á su respecto mientras durasen las dificultades por que ha pasado la República, y hasta tanto que no estuviese ella definitivamente constituida.

El Gobierno Argentino ha creido corresponder á este acto de cordialidad, ocupándose de este negocio, apenas instalado, y en momentos en que las dificultades por que á su vez pasaba la República Americana, debian hacer aparecer mas espontáneo su deseo de retribuir tan noble y amistoso procedimiento.

Remitiéndose, á las esplicaciones que os dará el Ministro de Justicia, el P. E., espera que os dignareis prestar vuestra sancion al proyecto de ley adjunto y cumpliendo con la promesa que ha hecho al Sr. Ministro de los Estados Unidos, concluirá recomendado muy especialmente á V. H. se sirva prestar su consideracion á este asunto, tan pronto como sea posible, á fin de que pueda ser despachado en el actual período legislativo.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOMÉ MITRE.
EDUARDO COSTA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Apruébase el convenio concluido por el Poder Ejecutivo con el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de la América del Norte, relativamente á la reclamacion de los herederos del ciudadano Norte-Americano D. Guillermo P. White, en los términos que espresa el protocolo firmado en cuatro del corriente.

Art. 2° De conformidad á lo en dicho protocolo estipulado, espídanse á favor de los citados herederos de D. Guillermo P. White, títulos de fondos públicos de 6 p.% de interés anual, y uno de fondo de amortizacion acumulativa por la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos metálicos.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO COSTA.

Aviso del Ministerio de Hacienda de la Nacion.

La Contaduria General con acuerdo superior del gobierno, ha fijado el cambio para la percepcion de Rentas y el pago de sueldos en 440$ por onza de oro, desde el 15 del corriente hasta el dia 31.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1863.

Palemon Huergo.
Sub-secretario.

Documentos Provinciales.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1863.

Al Sr. Presidente del Banco y Casa de Moneda.

El Sr. Gobernador de la Provincia tiene un positivo deseo de que el Directorio del Banco dé cumplimiento á la ley que le autorizó para establecer una sucursal en la ciudad de San Nicolás. Los vecinos de aquella localidad instan al Gobierno por la realizacion de esta promesa en que ellos fundan muchas esperanzas, y el gobierno cree que es su deber satisfacer un deseo basado como este en la conveniencia y en la ley.

El abajo firmado tiene el honor de dirijirse al Sr. Presidente del Directorio recomendándole este asunto, y si existe obstáculo que el no conoce, agradecerá que el Sr. Presidente se lo comunique, para tratar de removerlo sin demora.

Dios guarde al Sr. Presidente.

LUIS L. DOMINGUEZ.

El Presidente del Banco y Casa de Moneda.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Luis L. Dominguez.

Inmediatamente de recibir la nota de V. S. fecha 3 del corriente, recomendando el pronto cumplimiento de la ley que autorizó á este directorio para el establecimiento de una sucursal en la ciudad de San Nicolas, procedió al infrascripto á reunir el Directorio, con el fin indicado en dicha nota, y verificada que fué dicha reunion el viernes último, se hizo el nombramiento del administrador para la sucursal de San Nicolas de los Arroyos, en D. Cárlos N. Marenco, empleado de esta, é igualmente para la de la Villa de Mercedes en el Sr. D. Diego Arana.

Respecto de la indicacion en la referida nota de V. S., si existe algun obstáculo para el cumplimiento de la espresada ley, no encuentra ninguno que poder manifestarle al Sr. Ministro.

En cuanto al nombramiento del administrador de la Sucursal del Pueblo de Dolores, se ocupa el directorio en hacer la eleccion que le parezca mas competente.

Lo que el infrascrito tiene el honor de participar á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento superior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Bautista Peña.

EXTERIOR.

Méjico

Los periódicos que tenemos á la vista contienen algunos detalles de la rendicion de Puebla y de los funestos sucesos que la motivaron. La rendicion tuvo lugar el 17 de Mayo, y no el 18 como nos lo comunicó un corresponsal de Acapulco en una interesante carta fecha 30, que publicamos en nuestro número correspondiente al 9 del mes en curso. La opinion pública en Méjico continuaba haciendo responsable de este desastre al general Comonfort á quien acusaban de inepto, cuando menos, por no haber cumplido durante el sitio con su mision principal, que era introducir en la plaza viveres y municiones, para lo cual contaba con un ejército de 15000 hombres. Se le acusaba, ademas, de haber con su desobediencia á las órdenes del Presidente, sido la verdadera causa de la desastrosa derrota que una de las divisiones que estaban bajo su mando sufrió el 8 de Mayo.

Con motivo de estas acusaciones que le hacia la opinion, y de algunas palabras que contiene la nota que le dirijió el Ministro de la Guerra al comunicarle que podia interpretarse como una censura oficial de su conducta, el general Comonfort, habia solicitado ser sometido á un juicio que «poniendo en claro los hechos, dejase á cubierto su honor militar.»

Muchos gefes y oficiales y aun soldados de la guarnicion de Puebla habian logrado escaparse de aquella plaza, y una gran parte de ellos habian llegado ya á Méjico.

El valiente general Régulus, de quien se dijo al principio que se habia suicidado para no caer en poder de los franceses figura en el número de los que se escaparon y, desde el 23 de Mayo, se encontraba en Méjico, en cuya defensa tomará parte.

—Por la via de Veracruz hemos recibido la noticia de que los generales Ortega, Llave, Parodi y Mendoza, con 300 oficiales y 2,000 soldados, se escaparon en el camino de Puebla á Orizaba burlándo[...] colta que los conducia. No te[...] lles de este acontecimiento.

Nuestros lectores verán [...] interés el siguiente importan[...] to. Este es, la órden del dia [...] en Puebla á la una de la ma[...] Mayo en la cual manifiesta el gefe mejicano los motivos [...] no poder seguir defendiendo [...] mandó romper é inutilizar [...] mas elementos de guerra [...]

Orden general del ejército [...] dia 17 de Mayo de 1863, [...] mañana.

No pudiendo seguir defen[...] guarnicion de esta plaza por [...] luta de víveres y por haber [...] existencias de municiones [...] tremo de no poder sosten[...] que probablemente le dará [...] las primeras luces del dia, [...] siciones y puntos que ocu[...] miento que tiene de la situa[...] halla esta plaza, oido adem[...] Jeneral en jefe el parecer [...] los Sres. Jenerales que form[...] este ejército, cuya opinion [...] ta conformidad con el conte[...] órden, dispone el Sr. Jeneral [...] para salvar el honor y decoro [...] de Oriente y de las armas [...] ca, que de las cuatro á las [...] mañana de hoy, se rompa [...] mento que ha servido á las [...] rante la heróica defensa que [...] esta plaza, cuyo sacrificio [...] de sus buenos hijos, para [...] mamento no pueda bajo ni[...] utilizarlo el ejército invasor.

A la misma hora, el Sr. Co[...] neral de artilleria, dispondrá [...] pan todas las piezas de arti[...] está armada la plaza.

A la hora ya citada, esto es [...] tro á las cinco de la mañana, [...] les que mandaban divisiones, [...] lo y patriotismo queda enco[...] cumplimiento de esta órden, [...] que mandan brigadas, diso[...] ejército, manifestando á los [...] con tanto valor, abnegacion [...] tos, defendieron esta plaza, [...] dida, que se toma porque [...] las leyes de la guerra y de la [...] no los escluye de seguir pr[...] servicios al suelo en que na[...] por lo mismo, el citado Sr. [...] fe se promete que cuanto [...] sentarán al Supremo Gobier[...] en torno suyo sigan defendi[...] nor de la bandera mejicana, [...] objeto se les deja en absolut[...] no se les entrega en manos [...] Los Sres. Jenerales, Jefes, o[...] pa de que se compone este [...] ben estar orgullosos de la [...] han hecho de esta plaza, y [...] á ser ocupada, es debido no [...] las armas francesas, sino á la [...] veres y municiones, como lo [...] el hecho de que hasta esta [...] plaza con sus respectivos fuer[...] en poder del ejército de Orien[...] cion del fuerte de San Javier [...] tas manzanas de una de las [...] ciudad.

A las cinco y media de la [...] tocará parlamento y se hizará [...] ra blanca en cada uno de los [...] cada una de las manzanas [...] dan frente á las manzanas [...] ocupa el enemigo.

A la misma hora estarán [...] señores generales, gefes y ofic[...] te ejército, en el atrio de la ca[...] lacio de gobierno, para rendi[...] neros; en el concepto, que resp[...] te punto, el general en jefe no [...] rantías de ninguna clase para [...] neros, y por lo mismo, los se[...] raies, gefes y oficiales ya cita[...] en absoluta libertad para ele[...] crean mas conveniente á su p[...] de militares y á los deberes qu[...] traido para con la nacion.

Los caudales que existen en [...] ría se repartirán proporcion[...] tre las clases de tropa.

De órden del señor general [...] El cuartel-maestre, general [...]

Es cópia que certifico.

J. Lo[...]

Los generales, jefes y ofic[...] guarnicion de Puebla fueron [...] tratados al principio, como [...] có nuestro mencionado corre[...] Acapulcho, con alguna consid[...] el general bonapartista, qui[...] este modo conseguir de ellos [...] sen la siguiente protesta:

«Cuerpo espedicionario de [...] General en Jefe.—Los que [...] oficiales del ejército de Orien[...] tamos bajo nuestra palabra de [...] no volvernos á mezclar en la [...] pais, y ser neutrales en la pres[...] 2.° No salir de los limites del [...] nos señale el general en jefe [...] francés. 3.° No comunicarnos [...] ni con nuestras familias, sin [...] consentimiento.—Puebla, 18 [...] 1863.»

A semejante documento cont[...] héroes de Puebla con esta otra [...]

«No permitiéndonos las leyes [...] el honor militar ni nuestras [...] nes particulares, firmar la pro[...] se nos ha presentado, protesta[...] ella firmando en seguida.—P[...] Zaragoza, etc., etc.,

Ya desde entonces se les pri[...] espadas y comenzó á vejárseles, [...] punto que habian sido enviados [...] comula, Orizaba ó Veracruz, á [...] aun el General Ortega. Hé aquí [...] ba de la magnanimidad de Forey.

Este General fué acojido por [...] Puebla con un *Te-Deum*!!! Hono[...] católico de Méjico!!!

El desastre de Puebla no ha d[...] ni al Gobierno ni al pueblo de M[...] das las fuerzas que se encontra[...] San Martin y la capital han sido [...] tradas en esta, cuya defensa se [...] con gran actividad. El Minis[...] Guerra se habia dirijido á los Go[...] res de los Estados exijiéndoles [...] inmediatamente á la capital cua[...] zas tuviesen disponibles.—He aq[...] clama del Presidente Juárez llam[...] nacion á las armas.

BENITO JUA[...]

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA [...]

COMPATRIOTAS.

!!*Mejicanos*!!—La nacion aca[...] frir un fuerte desastre. Puebla [...] goza, inmortalizada por hazañas [...] numerosas, acaba de sucumbir, [...] arrojo de los franceses, que nue[...] dados están habituados á repeler, [...] causas que el gobierno debe co[...] incontestables para la heroicidad [...]

Ninguno de nuestros generales [...] que tanto se habian distinguido [...] fensa de aquella ciudad ha envia[...] bierno informes sobre este suce[...] rable; pero una multitud de [...] particulares lo acreditan, si bien [...] varían sobre puntos de grandisi[...] rés.

Pero la ocupacion de Zaragoza [...] pudo ser tomada en ninguno de [...] tidos asaltos del enemigo, ni por [...] dios mas formidables de la guerra, [...] da rebaja ni mancilla la gloria [...] tros guerreros denodados, que ha[...] levantar el nombre de Méjico á [...] sus orgullosos invasores. Men[...] sin lustre ha sido la fortuna de és[...] llevaron siempre la peor parte en [...] bravecidas luchas de que fué [...] ciudad de Zaragoza.

¡*Mejicanos*!—Esta calamidad no [...] absolutamente desanimarnos en la [...] da empresa que habeis acometido [...] bád á los franceses, probad á todas [...] ciones atentas á vuestros, hechos, [...] ta ruda situacion, que la adversid[...] una causa suficiente para que de[...] los republicanos esforzados que [...] den su patria y su derecho.

Nuestro pais es vasto y encierra [...] merables elementos de guerra que [...] vecharémos contra el ejército [...] No solamente la capital de la Rep[...] se defenderá hasta la última estre[...] con todos los elementos de que pod[...] disponer, sino que se hará con igual [...] gor la defensa de todos nuestros [...] El Gobierno nacional promoverá [...]

...das partes la resistencia y franceses, no oirá de ellos ...sicion de paz que ofendan ...ia, la soberanía plena, la ...nor de la República y los ...cedentes de esta guerra. —Juremos por los héroes ...liendo los sagrados muros ...juremos por los que aun ...ores allí, mientras pudie- ...combatirémos sin descan- ...do sacrificios contra el odio ...sta profanando la patria de ...orelos, de Zaragoza y de ...a.

BENITO JUAREZ.
(La Estrella de Panamá.)

...N COMERCIAL.

...orrientes del metálico.

—A las 2 de la tarde.

17.450
...ado, primer precio . . 430 1/2
... 430 á 429
...io . . 430 á 429
... 417 á 429
...ado . . . 430 1/2

DESCUENTOS.
...vincia. Toma en metálico y moneda ...nual ...idem al 12 p.% idem.
...á 1 y 1/2 p.% mensual.
...en cuenta corriente á 8 p% anual
...riente id á 8 p% id
... id á 15 p% id
...riente id á 15 p% id
...en cuenta corriente á 10 p% anual
...rriente id á 10 p% id
...medas id á 15 p% id

La Bolsa.

METALICO.

...ercado de oro en baja y cada ...e afirma mas esta idea. Los ...todo plazo no faltan, y como la fecha principal es siempre ...alle de las transacciones.
...o 430 1/2 á 429.
13 de Agosto 430 á 429 $.
...4 id. id. 430, 429 y 430 $.
...0 id. id. 429 $.
...2 id. id. 428 $.
...3 id. id. 429 $.
...4 id. id. 429 $.
...1 id. id. 429 á 426 1/2.
...5 de Setiembre 426 $.
...0 id. id. 424 á 423.
31 de Diciembre 419 1/2 á 417 1/2
...ion se hicieron á 430 1/2 que-...es á este precio.

...UTOS DEL PAIS.
...ectuadas hoy y de que tenemos ...n las siguientes:
...e vaca salados de Paysandú á ...n el puerto.
...o de id. á 15 3/4 id. id,
...e novillo salados de un saladero ...40 @ plata.
...de la misma procedencia á 15
...potro salados de los Rios á 12 ...$.
...vacunos secos de Entre Rios á
...Corrientes á 35 id.
...ares del Rosario á 30 @.
...cerda, Corrientes á 32 @.
...dos se arreglaron:
...ces á 110$ doc.
...0$ id.
...5 id.
...l Norte 105$ @.
...cunos al pelo 60$ uno.
...95$ pesada.

GRANOS.
...rigo bueno á 133$ fanega.
...ular á 118$ id.
...20 ps. id.
...65 ps. id.

...LPARAISO—11 de Julio 1863.
...sada ha sido tan notable como la calma que ha reinado en el ... pequeñas transaciones que se ...no ofrecen interes ninguno.
...demanda, y las ventas limitadas ...necesidades de los consumidores ...stencia de la del Sur es corta, á ...del estado del rio Maule que no ...ue salgan los buques que se ha-...hace ya un mes en el puerto de ... Los precios, sin embargo, no ...y cotizamos la del Sur de 2 ps. ...y la de Santiago á 3 ps. 12 cts, ...almente con poca demanda, y no ...de una venta de 8000 fanegas á ...cos ordinarios: pero estando en ...gruesos valdria de 22 1/2 á 23 rs. ...imas noticias del Tomé, quedaba ...á 20 rs. pero con pocas transacio-...
...mejora la demanda por este gra-...ecio no ha variado y se hacen ...e no en grande escala, á 15 1/2
...grasa—Su demanda es menos ...es, particularmente por el char-...siguiente el precio ha aflojado al-...emos cotizar en el dia á mas de ...pero por la grasa se obtiene toda-...
...ha habido una regular demanda, ...ansaciones han sido moderadas, ...se mantienen con firmeza.
...y poca demanda, y para lograr ...eiso hacer algunas conseciones á ...res: notamos una venta de 7000 á ...
...y pocos llegan ahora del interior, ...las transacciones son necessria-...das: algunas ventas se han hecho ...ts, y aunque sabemos de una ven-...á 16 $, 62 cts,, es un caso escep-...podemos cotizar el precio en mas ...s.

...ACHO DE ADUANA

EFECTOS ALEMANES.
...1 cajon pañuelos borra de seda y
...s: 1 id muestras.
...g: 2 id merino negro, 1 fardo paño, ...dos de seda.
...ler: 2 cajones ropa hecha, 1 id ...godon para vestidos, 3 id casimir ...id medias.
...a: 13 id género para pantalones, 2 ...s foulares, 1 id gacillas, 2 id jaco-...no, 2 id género para mosquetero.
...aw: 4 id medias de algodon 2 id ...erinos pintados, 10 id género de ...
...de: 2 id gorras para niño, 1 id pa-...ino de rebozo, 1 id id reboso de ...
...topmann: 3 fardos paño negro, 7 ca-...s de casimir, 5 id casimir de verano ...2 id brin de algodon, 7 id cortes de ...chalecos, 1 id género para vestidos ...os de reboso de merino, barege y ...id corbatas de seda, 2 id triángulos ...acion.
...1 id cartuchos para revolvers y ful-...
...1 id pañuelos de bareje.
...ca: 1 id encomiendas.
...sié: 2 id camisas de algodon.
...2 id pañuelos foulares.
...1 crupones charolados, á id baque-...cueros de chancho.

EFECTOS INGLESES.
...r; 3 fardos sombreros de paja.
...id lienzo tabla, 1 cajon zarazas, 1 id ...gra, 1 id camisas pechera de hilo. ...2 id razo de la China.
...3 id toallas de hilo, 5 id bolsas de ...
...5 id lienzo ordinario.
...1 id paouelos de rebozo lanilla.
...5 id escopetas y pistolas para caba-...
...id bolsas para lana.
...1 id damasco de algodon.
...son: 1 id bramante ordinario.
...2 id muselina, 2 id lona angosta ...id arpillera.
...2 id camisas de color y blancas, 1 ...s, 1 id merino.

MERCERIA.
...n carruage, 1 cajon festones y tules ...de obillo.
...1 cajon muñecas, 5 id flecos para ...
...doza; 3 id órganos.
...id peinetas imitacion carey.
...3 id hilo de coser velas,
...1 id anteojos surtidos.
...ermanos; 2 id peines marfil.
...1 id aceite de la sociedad, 1 id agua ...ientes, 1 id perfameria surtida.
...in; 4 id lana de bordar.
...ian; 30 id sillas de esterilla y de ma-...
...y ca.; 7 id agna de colonia, 8 id ju-...rtidos.
...y Shoe; 3 id muñecas.
...MESTIBLES Y BEBIDAS—Dia 12.
...ort: 28 bocois vasos, 25 canastos loza, ...vasos, 1 canasto loza, 3 bocois vasos. ...11 bordalesas, 2 cvartas vino.
...ck: 1 barril viño.
...10 bordalesas vino.
...ack: 1 cajon cigarros.

Milligan y Williamson: 1 fardo pávilo.
Andres Carrera: 30 bolsas trigo.

MARÍTIMA.

MANIFIESTOS.

De la barca española «Gesion» 347 toneladas capitan Mateo Canellas, de Palma y Málaga, á Llavallol é hijos, con 662 pipas, 100 medias id y 76 cuarterolas vino tinto, 1350 botijuelas aceite de olivo, 100 sacos garbanzos, 105 id habichuelas, 100 cajones frutas al jugo 109 garrafones y 25 barriles almendras, 100 garrafoncitos, 50 cajoncitos y 25 barriles aceitunas, 50 garrafoncitos y 50 cajoncitos alca parras, 20 cajones aceite de almendras, 300 garrafones aguardiente, 200 cajones marrasquino, 420 cajas pasas.

Del bergantin goleta honoveriano «Hermaron» 170 toneladas, capitan H. Zimmermann, de Parnaguá, á Antonio Etchegaray, cen 1939 bultos yerba con 9683 @ 50 sacos arroz, 5395 rajas leña, 9 1/2 docenas tablas.

Del bergantin goleta oldemburgues «Freya» 177 toneladas, capitan J. H. Carles, de Amberes, á J. Bieber y ca.—á Shaw hermanos, 2 barriles clavos, á Mallmann y ca. 365 sacos arroz, á Altgelt Ferber y ca. 500 cajones coñac, á Luders y ca. 5 id agua de colonia, á O. Bember y ca. 275 cajones vidrios, á L. J, Isaac, 2 cajones armas y municiones, 2 id cigarros, 1 id instrumentos de música etc., á Bonne masson y Heydecker, 210 barricas zinc, á W. Daverport y ca. 10 cajones vidrios, á G. y H. Mackem, 8 id papel, á Shaw y Barber, 3 barricas zinc, á FelsSeyffert y ca. 44 cajones agua de colonia, á H. Bunge y ca. 5 id armas.

De la polacra española «Encantadora» 215 toneladas, capitan José Pla, de Barcelona, á E. Ochoa, con 324 pipas 60 medias id y 24 cuarterolas vino tinto, 100 cuarterolas id blanco, 70 cajones licores, 30 id coñac, 16 baules libros impresos, 4 id galleta,

Dia 12.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo »Paraguarí», cap. Remigio Cabral; á E. Vogel y Ca. con pasageros—á Felix Egusquiza, 561 bultos yerba, á Carlos Saguier hnos. 236 id id de transito para Montevideo. 100 id id.

Rosario el 11 vapor nacional «Pavon» cap. Bruce, á Gillermo Matti y Ca. con 46 pasageros; á Lorenzo Uriarte 16 cajoncitos encomiendas, á Rocatagliata 9 barricas mercancias, á Estanislao Rojas 4 onzas de oro, 187 pesos bolivianos; á Angel Blayer 1,300 id id; á Vicente Saravia 398 id id; á Mauá y Ca. 119 id id 56 id m/c, á Cárlos Groeuet, 6300 ps. bolivianos, á José M. Bombai 150 onzas de oro, á Alcorta y Ca. 3774 ps. bolivianos, 38 condores; á Viera Belem 5 onzas de oro, á Angel M. Mendez 5,200 ps. bolivianos, á E. Ochoa, hijo y Ca. 240 condores; á Ledesma hnos. 25 3/8 onzas de oro, 94 1/4 condores; á L. B. Wilcke 3000$ m/c, al Banco Ingles 300 onzas de oro, 100 condores.

CABOTAJE—Dia 11.

Santa-Fé, queche «Clementina» á Lavezzari, 150 fanegas carbon, 50 palos largos, 60 camas, 90 umbrales.

Constitucion, goleta «Virgen de la Guardia» á Lavezzari, 670 fanegas maiz, 83 cueros vacunos.

Santa Fé, goleta «Jóven Amelia» á Lavezzari, 300 fanegas carbon, 40 camas.

Bella Vista, goleta «Comercio» á Lavezzari, 112 fanegas maiz, 32 piezas quebracho, á E. Ashworth y ca. 35 cueros vacunos, 16 id becerros, 40 chiguas lana, 13 bolsas cerda, á Juan E. Mendez, 1050 cueros vacunos secos 16 id becerros, 1 barrica cera, 122 sacos crin, 3 id lana.

San Pedro, goleta «Cómara» á Lavezzari, 70 docenas cueros lanares, 9 bolsas cerda, 205@. lana, 15 @. grasa, 20 cueros nonatos, 15 id de potro, 34 id vacunos.

Santa Fé, goleta «Carmelito Libre» á Lavezzari, 350 fanegas carbon, 40 curbas, 20 umbrales, 8 polos.

Victoria, goleta «Nicolasa» á Lavezzari, 500 fanegas cal.

Magdalena, pailebot «Dolores» á Nuñez, 25 fonegas trigo, 50 zapallos, 53 docenas cueros lanares, 9 @. crin, 2 barriles sebo, 16 cueros de potro, 257 id vacunos, 90 id lanares, 4 bolsas crin.

Magdalena, pailebot «La Piedra» á Nnñez, 3 tarros grasa, 330 docenas cueros lanares, 7 bolsas lana, 61 cuero de potro, 160 id vacunos.

La Paz, pailebot «Conde de Cavour» á J. Cateura, 6955 medios postes, 170 postes, 40 rayos.

Paraná. goleta «Porteña» á E. D. Risso, 2500 medios postes, 6 arrobas quesos, 32 cueros de carpincho,

Salado, pailebot «Sofia» á Nuñez, 30 carradas carbon, 10 id leña.

Carmelo, pailebot «Riachuelo» á Nuñez, 40 carradas leña.

Dia 12.

Paysandú, paylebot «Coronel Pinilla» á Garcia 70 carradas leña.

Victoria pailebot «Jóven Edelmira», á Lovezzari 300 fanegas cal.

Bella Vista, goleta «Eva», á V. Rosa y Ca. á J. Delfino 3095 cueros vacunos, 105 id becerros, 47 chiguas crin, 6000 naranjas, 40 quesos, 70 tirantes quebracho,.

Ajó, goleta «Teresita» á J. M. Rubio 2522 cueros lanares, 14 id becerros, 64 id nonatos, 21 bolsas cerda, 1 bolsa garras, 1 id plumas, 1 atado cueros de corderos, 18 coscos sebo y grasa, 4 cueros de potro, 1154 cueros vacunos secos.

Montevideo goleta «Dos Hermanos», á Juan Podestá, 35,330 baldozas.

SALIDAS—DIA 12.

Montevideo, en lastre, polacra española «Angela».

Laguna de los Padres, bergantin nacional «Eduardo».

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete frances «Saintonge».

Montevideo vapor paraguayo «Paraguarí».

Holanda, barco bremense «Lessing».

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE AGOSTO.

Jueves 13.

(En el acuerdo.)

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Juan J. Vega, con el Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Los mismos—D. Juan M. Giles, con el Poder Edecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Los mismos menos el Sr. Alsina—D. Pedro Giles con el Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Viernes 14.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Da. Inés Navarro de Dévia con D. Juan Garcia, sobre liquidacion de una sociedad, y hoy sobre admision prueba—Apelacion—Abogados, Dres. Pinedo y Coronell—Procuradores, Silva y Gomez.

Lzs mismos—Da. Maria Coruejo con el Minieterio Fiscal, sobre aprobacion de la memoria testamentaria de aquella—Apelacion—Abogado, el Dr. Aguilar—Procurador, Silva.

Sábado 15—Feriado.

Juez Semanero, el *Sr. Cárcova.*
Id Civil de Semana, el *Dr. Equia.*
Escribano de semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Jueves 13.

(En el acuerdo.)

Todos los Sres. del Superior Trihunal de Justicia—D. Juan F. Vega con el Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Los mismos—D. Juan Ma. Giles con el Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Los mismos menos el Sr. Alsina—D. Pedro Giles con el Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento de un terreno público—Apelacion de hecho.

Viernes 14

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Andres Gonzalez con D. Francisco Torres, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia, (D. Juan A.) y Estevez Saguí.

Los mismos—D. José de Barrios con D. Francisco Torres, sobre cobro de pesos—Apelacion de hecho.

Sábado 15, feriado.

Juez semanero, *Sr. Medina*
Id. del Crimen de semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas*
Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Manuel G. Argerich*
Procurador de id, *Lamas.*
Eacribano *Miliavaca.*
Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

4ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

El Jueves 13 de Agosto de 1863.

A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

Sra. Da. RITA CARBAJO DE BERENGUER.

Al elejir la funcion de mi beneficio no he dudado un momento en escojer una obra que tiene adquirida tan bueda reputacion en este pais. Con esto creo dar una pequeña prueba de agradecimiento por las muchas bondades que me ha dispensado este galante público en el espacio de tres años consecutivos que trabajo ante él.

Si la funcion que ofrezco complace, quedarán colmados los deseos de— R. C. de B.

Despues de una escojida sinfonia se pondrá en escena el aplaudido drama en 5 actos, del célebre escritor Sr. Baus, titulado: .

LOCURA DE AMOR.

Personages.	*Actores.*
Da. Juana	Señora Carbajo.
Indara	« Castillo.
Alés	«Rodriguez.
Rey Felipe	Señor Vilardebó.
Capitan Alvar	« G. Delgado.
Mesoner	« Cuello.
Almirante	« Fernandez.
Merliano (médico)	« Carballo.
Don Juan Manuel	« Gomez.
Marqués de Villena	« Vazquez.
Conde	« Garbajo.

Dando fin con la divertida tonadilla—

EL TRIPILI.

Cantada por la Sra. Castillo, Carbajo y Gomez.
A las 7 1/2.

TEATRO COLON.

Atendiendo á la solicitud que acontinuacion publicamos, se ha dispuesto una funcion estraordinaria para el 15 de Agosto de 1863.

A las 12 y media del dia.

Dedicada á todos los niños y niñas por el *General de Caballeria D. Garavito*, quien les cantaré unas cancioncitas improvisadas al efecto: con que ojo, y no faltar. Los señores abonados pueden ocupar sus localidades ó disponer de ellas sin que entren en cuenta de las del número del abono.

SOLICITUD.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1863.

Exmo. Señor—D. Garavito y Cubitas, capitan general de todas las monas y monos de la REDOMA ENCANTADA: Ante Su Escelencia llegamos todos los alumnos y alumnas de los colegios de Buenos Aires, y solicitamos la gracia de que nos acuerde para el Sábado por la tarde, que es fiesta, una representacion de

LA
REDOMA ENCANTADA.

pues por la noche ademas de quedarnos dormidos, no nos es fácil asistir,

Es gracia que esperamos todo el ejército infantil de Buenos Aires, y si no lo conseguimos le perseguiremos en paocecion por las calles, cumpliéndose el refran de «en poder de muchachos te veras». Somos una parte del público que reclama sus derechos por que son justos.

Siguen las firmas.

Cuartel general del
Castillo de la Cabeza Encantada.

Hallando enteramente justa la solicitud que antecede y teniendo en cuenta, la cuenta que me tiene, que cada uno de los solicitantes no deje en paz á sus MAMITAS é igualmente á los señores Padres hasta conseguia los boletos correspondieutes: Ordeno y mando:

1.° Que todos los artistas esten á las doce en el Teatro.

É igualmente á las señoras Toral y demas señoras de la compañia, tengan á bien conceder á los PETITES ENFANT la gracia solicitada.

2.° Que todos los maquinistas y empleados estén prontos y anden listos, de lo contrario se entregarán sus personas al público de la tarde, en ese mismo dia.

3.° Fíjense los edictos en jas esquinas de ordenanza, publíquese en todos los periódicos y dense los boletos para el despacho oportunamente.

4.° Métanse dentro de la—REDOMA ENCANTADA—en calidad de presos á todas los niños que no lleguen á sns señores podres doce veces al dia á solicitar lés lleve al teatro el sábado á las 12 1/2, para lo cual sino lo consiguen, les mando que lloren, chillen, salten, y no dejen titere con cabeza, hasta haber conseguido el competente permiso y los boletos que autorizan á los jóvenes ciudadanos á usar de los derecños que tan justamente reclaman.

El que no cumpla como es debido con lo mandade, caerá en mi gracia, y todas las noches á las 12 en punto, se le aparecerán los brujos y se lo llevarán á meterlo en la Reboma Encantada

Del Marques de Villena.

El Capitan General de los ejércitos beligerantes—GARABITO GARABATO.

OTRA.

SABADO 15—*á las 7 1/2 de la noche.*

El Tanto por Ciento.

Dirijida por D. Francisco Torres acompañándole las Sres. Toral y demas partes de la compañia.

Concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza titulada:

SALVESE EL QUE PUEDA.

Dirijido por D. Luis Cubas.

OTRA.

Domingo 16—á las 7 1/2.

El Drama en 5 actos que tan aplaudido fuá en sus primeras representaciones titulado:

El Castillo de San Alberto.

Dirijido por D. Francisco Torres.

Confeccionado en mi real castillo á 9 de Agosto de 1863.

Terminará la funcion á las 4 de la tarde.

NOTA—Se esta ensayando para poner es escena el magnifico drama nuevo recibido por el último paquete titulado **Los hijos del mar.**

Escrito espresamente por Mr. Alejandro Dumas, con el objeto de utilizar la maquinaria que se hizo en Paris para «Los hijos de la Noche.»

Su argumento es un hecho histórico de este siglo. Como obra dramática, es superior á los «Hijos de la Noche», tiene mas interes, y rasgos mas dramaticos que aquellos.

El Sr. Torres teniendo toda la maquinaria del barco de «Los hijos de la Noche», no ha vacilado en dar la preferencia á **Los hijos de la Mar.**

Por creerla mejor produccion y porque asi forece con el efecto del espectáculo del buque el mar una produccion nueva.

AVISOS NUEVOS.

Para Amberes.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La barca bremense «KOSMOS», su capitan F. Schultre, tiene su sargamento contratado, y saldrá para dicho destino en breves dias. Tiene lugar para algunos pasageros, Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Deetjen y ca.
n132 a9-8p Moreno 126.

Se venden Terrenos en la calle de Chile entre Sarandí y Rincon; y en la misma quinta calle de Méjico encontrarán con quien tratar. n161 a13-3p

Sirvienta. Se precisa una para una corta familia, en la calle de la Esmeralda número 272. a13—3p.

ALMACEN DE SAUBIDET.
164—Potosí—164

Benjuí superior, papel plateado, sal de mesa en tarritos de barro, yescas químicas y cajitas para id—á precios barato. n166 a13-3p

LÁMPARAS DE KEROSENE.

De un variado surtido y con todos los repuestos necesarios; acondicionados en cascos para su fácil trasporte al interior ó á los Rios. Se vende por C. H. Folmar y ca., calle de la Reconquista núm. 117.

ACEITE DE KEROSENE.

La mejor calidad garantida: en cajones de diez galones. Se vende por E. H. Folmar y ca. calle calle Reconquista núm. 117.
n165 a13-10p

Teneduria De libros por partida doble, aritmética, frances, español. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo. n168 a13-3p

A los labradores y hacendados.

Semilla de alfalfa liumpia y fresca á 55 $ @, en sacos de cuero de 6 á 7 @, calle la Defensa núm. 114. n169 a13-3p

SALADERO DE BURGOS.

Se alquila dicho establecimiento con fábrica, corrales y demas útiles. Para tratar ocúrrase calle Moreno 126.
n171 a13-3p *Deetjen y ca.*

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS DE TODAS CLASES Para niños Para señoras Para hombres.
PAÑUELOS DE LS MEJORES FÁBRICAS.
TARLATANES A $ 60 la pieza DE VEINTE VARAS
COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GRAN SURTIDO DE
MANTELES Y SERVILLETAS.
FRANELA.

ALEMANESCO DE PURO HILO.
ALEMANESCO DE ALGODON.
TELAS FRANCESAS PARA CAMISAS Y CALZONCILLOS.
GÉNERO DE HILO PARA SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda **AU MERINOS.**
2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO y Ca. del puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legítimos de Jerez, uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constantemente surtida la bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los siguientes:

	Cajon.	Arroba.
Jerez Oro	140	200
Id. Oro Pálido	160	250
Id. oscuro	200	350
Id. Abocado fino	200	350
Id. Amontillado superior	300	500
Id. Vino Pasto	140	200
Id. Pedro Ximenez	300	—
Id. Añejo muy fino	500	—
Id. Jerez doble	200	350
Id. Manzanilla	270	400
Id. Pajarete (se ha concluido)		
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).		

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas. Lo hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterías deben aprovechar del surtido que hoy existe y de los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

LA LITOGRFIA Y FOTOGRAFIA

DE

RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos, frente á la Bolsa. n176 a13-10p

Dependientes Se precisan dos, uno para tienda y otro de almacen que sean muy inteligentes en dichos ramos y con buenas recomendaciones, ocurran calle Rivadavia, plaza 11 de Setiembre, tienda de Cárlos Bacigalupo y hno. n172 a13-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Conzalez, se hace saber á Da. Clara Ortiz, D. Ramon Romero, Da. Florentina Lugo, D. Marco Palavecino y D. Julian Leguizamon y á todos aquellos que posean tierras sobre la margen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por si ó por apoderado al juicio verbal decretado, con sus respectivos titulos de propiedad á la Sala del Juzgado, el dia 29 de Agosto, con el objeto de tratar sobre el juicio de deslinde promovido por D. Cárlos M. Soubert representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo vereficarse dicho comparendo por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.
n174 a13-18p *Silva.*

ESTÁTUAS DE BRONCE Y LÁMPARAS PARA ALUMBRAR.

57—Calle de Corrientes—57
n177 a13-3p

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Agosto hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en metálico y moneda corriente . . . 15 p% al año.

Depósitos:

En ambas monedas. Se abona en cuenta corriente . . . 8 p% al año.
A devolver con siete dias de aviso anticipado . . . 9 p% al año.
A término fijo, que no baje de 30 dias . . . 10 p% al año.

Buenos Aires, Julio 30 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES
DE
BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados álos habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas píldoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la socisdad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas píldoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo píldoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tantas sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrifirarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion *de píldoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las píldoras lejitimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las píldoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las píldoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,

B, Brandeths.
Ppesidente del colegio médico Excelsor de Nueva York.
n. 170-a 13-por mes.

Oficina de Sumarios en la Aduana.

Por disposicion del Sr. Administrador de R. N. de la capital, se cita á D. E. Fournier, para que se presente en esta Administracion á hacer valer sus derechos y propiedad, sobre una pequeña bolsa de metálico, depositada en la Tesoreria de esta Aduana, conteniendo 180 monedas de oro de 20 francos cada una y rotulada «E. Fournier», la que Ie será entregada, despues de haber comprobado su propiedad.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1863.
n175 a13-3p *El Actuario.*

Cocinera Y mucamo. Se necesita, calle Bolivar 119, en los altos. n173 a13-3p

Edicto judicial.

Por dispesicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez el dia 20 del presente mes se han de rematar á las puertas de este Juzgado, 420 animales vacunos, 120 yeguas y dos caballos, pertenecientes á la testamentería de Don Antonio Romero al mas alto precio y dinero de contado. El verdadero número de hacienda será el que resulte al tiempo de hacer la entrega.

Cármen de Las Flores Agosto 8 de 1863
n. 179-a 13-15 p.

MARIANO BILLINGHURST.

REMATE.

De los terrenos, potreros y casas, situados en la Boca del Riachuelo, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Diego Brittain por liquidacion final, siendo estas las últimas propiedades que posee aquella testamentaria en aquel local.

En los dias 17, 19. 20 y 21 de agosto á las 11 en punto de la mañana de cada dia se dará principio á la venta de dichos terrenos, potreros y casas, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion final, dando principio por los potreros contiguos á los del almirante Brown donde estará la tienda de campaña y la bandera de remate, debiendo venderse igualmente el resto de los potreros del citado almirante Brown que quedaron sin realizar y que lindan con los primeros lotes de los de Brittain. Planos litografiados pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador Potosí núm. 70.

Advertencia á los compradores—Levantada la traza y terraplen del ferro-carril á la Boca y ligado este hoy como es notorio con el á la Ensenada, futuro puerto principal de esta gran ciudad, y reuniendo las dos empresas en una, es fuera de duda, que ambos caminos seran un hecho positivo antes que hayan transcursado dos años, y entonces el porvenir de la ciudad baja, que se alzará como por encanto en terrenos es inmenso, y sus valores cuadruplicarán en muy poco tiempo. Hay pues porvenir y porvenir muy cercano en la adquisicion de terrenos en los potreros de la Boca, entre los cuales hay lotes que á mas de pintorescos son adaptables para empresas de gran lucro, como por ejemplo el lote número 14 llamado «Willow Farm» ó sea el «Granja de los Sauces» llamada á ser la algueria que ha de surtir á las dos ciudades alta y baja de leche, manteca y quesos. En la calle real pasado el puente *Libertad* hay á mas sobre la izquierda una casa de material bastante cómoda con una quinta adyacente donde el cultivo ha sido ensayado con el mejor éxito, la tienda de campaña se trasladará cada dia al local donde principiará el remate del siguiente lo que se anunciará á los concurrentes concluida que sea la venta de cada dia. A mas estará presente uno de los ingenieros del Departamento para la demarcacion de las calles trazadas. Finalizada la venta del todo, acto continuo se llamará á los compradores para que entreguen el importe de los lotes que hubieren comprado, en casa del rematador para ir gradualmente otorgándoles las escrituras por el mismo órden en que se haya seguido la venta.

MARIANO BILLINGHUSRT

En su casa calle Potosí núm. 70.

De 137 ovejas y 13 carneros padres de la raza Negretti, introducidos recientemente por el Sr. D. Ernesto Oldendorff en la fragata hamburguesa «Electric» procedente de Hamburgo.

El martes 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, bajo condiciones que se estipularán, 100 ovejas y 8 carneros de la partida arriba designada, reservándose el Sr. Oldendorff los restantes para su establecimiento, estancia Santa Maria, partido de San Vicente; debiendo permanecer el total, para que puedan los compradores elegir los animales que mas les agraden, no esceptuando, aun ni el carnero núm. 722, por el que se estaba pidiendo 70 onzas de oro, y que deberá venderse sin falta alguna como los demas. El introductor está tan persuadido de la igualdad de la calidad, que no cree que haya mas diferencia en el todo, que la escepcion del núm. 722. Todos estos animales fueron para el indicado establecimiento de Santa Maria, y de las mejores cabañas de Sajonia, con especialidad; pero creyendo el Sr. Oldendorff que es demasiada cantidad, por tener la majada fina ya, y en número considerable, se decide á enajenar una parte de ellos.—Son procedentes de las cabañas Falkenhagen, Kemlin y Paissca, muy conocidas por los criadores de Australia, Polonia, y los de este pais y Montevideo, pudiendo trasarse la descedencia de cada uno en sus ascendientes hasta la fecha 1812. Estarán visibles en la calle Defensa núm. 58, hasta el dia antes del remate, que se trasladarán á casa del rematador.

Al mismo iiempo—Un hermoso toro Durham de 2 1/2 años, descendiente del famoso «Calico» y «Adeleide» llamado «Aguila Dorada», estraido de la cabaña del Sr. Loudnes, en Anfield (Liverpool.)

Casa en venta. Hoy Jueves 13 del corriente, se procederá á la uenta de la finca sita en la calle de Méjico núm. 16 segun el aviso que va en otro lugar, por almoneda; el remate tendrá lugar bsjo la galeria de la casa de Justicia á la tarde, segun costumbre—

Prevenimos nuevamente á los interesados q' dicha propiedad se compone de 21 1/2 varas de frente por 39 de fondo, dista apenas 5 cuadras y media de la plaza de la Victoria, tiene 16 piezas, cuatro de las cuales con piso de tabla, y 7 empapeladas, la casa tiene dos estufas.

Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á verla á cualquier hora del dia, para cenciorarse de la conveeiencia de esta adquisicion. No perder pues, la ocasion de emplear bien su dinero.
n, 178-a 13-1 p.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

Tienda y merceria.
En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura un surtido general del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos, muselinas para vestidos, géneros de seda para id, id de lana, id mezcla, medias de señora, id de hombre, bornus de casimir, id de seda, sombreros varias clases, camisas, calzoncillos de hilo, enagnas bordadas, paños, casimires, ponchos, chaquetones, camisetas de lana merino, pañuelos de rebozo de lana y otras clases, camisolines, cuellos, tiras bordadas, de cambray, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, cintas de terciopelo lisas, cordon blanco, broches negros, cintas de seda y algodon, fleco de seda coleta, medias para niños, pulseras, cuellos de guipiur, casineta, adornos de baile, guantes de lana, id de cabretilla, blondas, boas, cortinas bordadas, corbatas de seda, hilo, pople, merino asargado, botines de señora, id de hombre y niño, manteles de hilo, espejos, peinetas y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles por órden Superior.
Calle de las Piedras entre Venezuela y Méjico donde esiará la bandera.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán los muebles de dicho cuyo pormenor se dará despues.

Por M. Billingurst.

De 87 carneros padres de la raza Negretti pura y 27 ovejas de la misma raza, recien introducidos por el bergantin holandes «Wubbo Willems» procedente de Altona é importados por la casa de los Sres. Jorje Rick y Ca. Estan en la Barraca de los Sres. Ruiz y Hno.
Rivadavia N° 576.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán.

87 carneros padres de la raza Negretti, de las cabañas «Gleima,» «Werbellow» y otras tan famosas como estas, 27 ovejas de las mismas.

Estos animales pueden inspeccionarse ya, antes del dia fijado para el remate en la Barraca de los Sres. Ruiz y Hno., Rivndavia 576, donde se dará el remate y estará la tienda de campaña como de costumbre.

Por el mismo.

En la fábrica de carruajes, calle Paraná núm. 102
POR LIQUIDACION.

El Viérnes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañaa se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha fábric, á saber:

6 carruajes diligencias dos de ellas nuevas y 24 en buen estado, 1 breck nuevo flamante, tilburys y todos los útiles del taller.

Por el mismo.

En su casa, calle Potosí núm. 70.
De 40 caballos del Entre-Rios recien llegados de aquella provincia.

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 40 hermosos caballos de la provincia del Entre-Rios, de todos pelos, algunas yuntas como para carruajes y muchos de lindos pelos para paseo. Desde el Mártes estarán visibles en el corralon de D. Lauro Cabral, Méjico esquina de Chacabuco, y el dia de la venta en casa del rematador Potosí núm. 70.

POR M. BONORINO

El Jueves 13 del corriente en la casa de comercio de los Sres. C. S. Getting y Ca. calle de la Defensa núm. 66 á las 11 de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

10 canastos loza surtida fina, 4 id escupideras, 3 id jarras, 2 id teteras, azucareras etc., 5 id loza ordinaria surtida, 2 canastos platos finos, 3 id juegos de lavatorio finos, 50 bolsas arroz de la india, 200 frasqueras ginebra de Holanda fina, 40 cajones vinagre ingles fino, fosforos de cera y yesca, 30 cuñetes cebada inglesa, 30 id harina de arena, 20 id alberjas, 10 cajones galletitas inglesas finas, 200 id coñac, 30 cascos id, 10 cajones pasa de Corrinto, 27 id whisky, 30 id bitter, 50 id oldsom, 30 id licores finos de varias clases, 50 id vino Jerez, 50 id Oporto, 20 barricas sal fina, 7 cajones dulces y jaleas inglesas, 2 id jabon de olor y varios artículos.

Para pinturerias, ferreterias y almacenes navales 800 cuñetes pintura verde claro, negra y punzó, 60 rollos cabo manila, 4 bultos piola y piolines, 5 cajones escopetas, 4 id pinceles, 50 cascos tiza en polvo, 200 piedras de vuelta varios tamaños, 100 quintales alambre galvanizado, 400 quintales id de cerco, 2 cajones medida de cinta, 20 cuñetes municion, 10 cadenas de 45 brasas cada una, 3 cajones hilo de coser velas, 4 fardos brin de Rusia, 4 id lona blanca, 2 id mangas.

Para talabarterias, 4 cajones sillas de señora, 5 id de hombre.

Para imprentas—30 cuñetes tinta y 200 resmas papel para imprimir.

En seguida, con averia—2 fardos bolsas, 20 bolsas arroz, 50 cuñetes avena.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Gettin y Ca. calle de la Defensa núm 66.
De loza fina, cristaleria, bebidas finas y otros varios artículos.

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto se rematará á mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor se publicará en tiempo.

Por Antonio Zunini.

Por conclusion de la sastreria en la calle Desfensa No 200.

El juéves 15 del corriente á la hora de costumbre, se rematará al mejor precio y dinero de contado, el resto de dicha sastrería y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Por conclusion de la sastreria, en la calle de la Defensa No. 200.

El jueves 13 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mejor precio y dinero de contado, el resto de la existencias de dicha sastreria y cuyo pormenor es el siguiente:

40 Sacos de casimir diferentes clases, 36 levitas id id, 12 ponchos paño id, 48 cortes casimir id, 20 pares pantalones id id, 45 chalecos id id, 180 corbatas seda id, 48 pañuelos de hilo, 600 juegos botones para chalecos, 12 bukingams, 6 cavoures, 100 cortes de chaleco, 20 docs. cuellos de hilo, bastones de estoque, coleta zaraza, bramante hevillas, hilo de ovillo, hilo francés, ponchos de vicuña, id de gró, pañuelos de seda, sombreros de felpa, id de castor y otros efectos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y adornos.
En su casa calle San Martin 42.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate de los efectos susodichos al mejor precio y dinero de contado y cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes varias clases, zarazas diferentes gustos, colchas de piquet, manteles de hilo, camisetas á la Crimea, id de punto, calzoncillos de hilo, id de punto, medias largas y cortas, camisas de hilo, id 1/2 hilo, id piquet, id Monte-cristo, cortes de casimir para pantalon, sacos id, paltoes id, bukingams, caboures, sombreros de felpa, id castor, id para niños, palmatorias platina sinceladas, id id lisas, candeleros id grabados, id id lisos, figuras de porcelana, anteojos larga vista varios tamaños, id de teatro id, papeleras, estuches para escritorio, id con plumas de oro, bastones de estoque, rinconeras de cuentas, rebolvers de 5 y 6 tiros, cajas con pistolas muy ricas, escopetas de 2 tiros de damasco, id de 1 id id, y otros muchos articules que uo se detallan por su mueha estencion.

Por el mismo'

En su casa calle San Martin 42.
De efectos varios.

El lunes 17 del corriente á la hora de costumbre se dará principio al remate de un completo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

De Ferreteria.
En su casa calle de la Defensa No. 74.
A plazos

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por cuenta de quien corresponda, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán, los siguientes artículos recien introducidos por la barca inglesa «Minalto» procedente de Liverpool, á saber:

5 Cascos tigeras de trasquilar clase superior. marca «Sorby», 20 bocoys pavas de laton de 2, 3, 7, 6, 8 pintas, de 3, 4, 5, 6 idem, 2, 3, 4 id y de 3, 4 id, 3 cascos pasadores de 7 y 8 pulgadas, 2 cascos id boton de bronce, 5 cascos cerraduras para puertas de una mano, 150 qqs, alambre galvanizado para cercos, 50 docs. palmatorias amarillas dobles, 6 bocoys pavas de fierro estañadas, 3 cajs. cerraduras de bronce de cajon, 5 id id de fierro, 3 cajs. visagras de 4, 4 1/2 y 5 pulgadas, 2 id de 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 pulgadas, 3 cascos cucharas de plata alemana finas, 10 id de fierro estañadas, 3 cascos romanitas de mano, 10 cuñetes grampas para cercos, 10 cuñetes tachuelas en paquetes de 5 lbs. de 3/4 y 5/8 pulgadas, 3 cajs. rejas de arado, 150 docenas bombillas de plata alemana, 11 cajones cucharones y espumaderas, 110 cuñetes clavos de punta, 100 docs. rondanitos para percianas y otra porciou de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De muebles nuevos y usados.

El juéves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

1 Ropero de guindo nuevo, 2 comodas de caoba, 2 lavatorios con piedra marmol, id de cedro sin piedra, sofaes de caoba y crin, id de marroquin, confidentes de id, 2 sillones de caoba y crin, 1 mesn ovalada con piedra mármol, 2 id redondas con piedra marmol, mesas de noche con piedra marmol, rinconeras de caoba, aparadores de pino nuevos, sillas de cooba asientos de crin, id de aya, id de esterilla, id de madera, percqas para colgar repa, comodas de pino, mesas de comedor de caoba, camas de fierro de varios tamaños, 1 papelera, 1 máquina de labar mesas de luz, 1 mesa de escritorio de caoba, sillones de amaca, labatorios de fierro, id de pino, espejos, cuadros, 3 cosinas de fierro económicas, sillas de esterilla usadas, baules, catres de lona, 1 biombo papel, 1 marquesa cedro, sillas altas para niños, un colchon de viento para viage, cortinas de muceliña para camas, mates con boquillas de plata, cucharas para mesa, lámparas de bronce con caireles, mesas de pino varios tamaños, estufas de fierro, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará un armazon y mostrador forrado en zinn camo para confiteria.

En seguida se rematará una porcion de medicinas para boticarios y remedios para curar ovejas de un establecimiento de campaña.

Por Federico Silva.

De un terreno.

A la mas altu postura y einero de contado por asentarse su dueño.

En la calle del general Brwn de la capilla de Sauta Lucia una y media cuadra para el Rio de la Plata.

Este remate qne debia efectuarse el Domingo 9, no tuvo lugar por haberlo prohibido la Policia, por ser dia feriado.

Ahora se efectuare inmediatamente el Viernes 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde con cualquier concurrencia.

El terreno se compone de 1 lote de 25 varas de frente al Sud y 20 de fondo formando esquina al Oeste.

Otra faaccion contigua de 10 varas de frenie al mismo viento por 59 de fondo, cuya area total linda por el Sud calle en medio con D. Antonio Modorel, por el oeste tambien calle en medio con D. Manuel Rodriguez.

Lo qne se vedderá en uno ó dos lotes al gusto de los interesados, á la mejor postura y dinero de contado.

Por el mismo.

De artículos de tienda y merceria.
En su casa calle de Potosí número 121.

Dl viernes 14 del corriente á las 12 del dia, se dará principio al remate, vendiendose á la mas alta postura y condiciones que se estipularan, un surtido de articulos cuyo detalle es como sigue:

Bramante varias marcas, zarazas inglesas y francesas, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género para panjalon, casimires, paño negro, azul y café, camisas montecristo, id algodon, id vista de hilo, pañueleria de seda, id de algodon, aceites, estractos, miriñaques, acero para id, hilo de carretel, id para sastre en madejas, seda negra, azul y ramillete, tiras bordadas, gergas inglesas, pellones, pañuelos de hilo para manos, id de punto de red, sombreros de castor, id de felpa, medias para señora, id para hombre, id para niños, lienzos sencillos, y otros articulos etc.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121.
De comestibles y bebidas.
Por liquidacion de facturas.

Se venderán precisamente á la mejor postura en lotes al justo de los interesados, y condiciones que se estipularán. Un surtido de artículos todos nobles.

El remate tendrá lugar el Mártes 13 del corriente á las 12 en punto del dia. El pormenor vá á continuacion.

22 tercerolas aguardiente del Baltico de 35 grados, 12 pipas caña alambicada, 17 pipas vino carlon, 21 borpalesas vino francés, 14 id id souterne, 25 bolsas porotos de Génova, 25 barricas azucar Pernambuco quebrada, 13 id id de 1.ª 31 id id terciada, 60 frasqueras ginebra marea Ancla, 40 id marca Estrella, 29 id Gaucho, 37 id Criolla, 32 id en porrones, 12 bocoi jamones, 60 cajones fideos de Génova, 29 damajuanas aguardiente de 35 grados, 75 id anis de Mallorca, 60 cajones vino francés para mesa, 40 barricas cerbeza inglesa, 65 @ dulce de membrillo, 29 cajones jabon americano, 18 fardos hilo de acarreta, 40 latas chocolate Español, 366 cajones cerbeza inglesa, 40 id almidon, 20 bolsas mandioca, 18 barricas galletitas, 32 barriles coñac inglés, 41 id francés, 24 latas biscochos de 1 @, 19 cajones kerosene, 55 cajones coñac francés, 16 cajones ciruelas en tarros de 7 lb, 60 cajones moataza francesa, 25 cajones anizado, 14 tercerolas vinagre de Orleans, 6 tercios yerva, 100 bultos té negro, 10 barriles vermouht, 20 cajones id, y muchos otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por cuenta de aseguradores—30 cajones fideos de Génova con avería.

POR AGOTE É IMBERT.

De hacienda vacuna, yeguariza, y caballar perteciente á la testamentaria del finado D. Angel Picon y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

En su casa, calle de la Victoria 197 y 199.

El jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden judicial, á dinero de contado, de las siguientes haciendas, cuyo recuento se hizo en el año 1862, siendo por consiguiente probable que el número habrá aumentado.

881 cabezas ganado vacuno.
13 bueyes mansos carreteros.
302 cabezas ganado yeguarizo.
20 caballos.

Dichas haciendas se hallan en el partido de la Mar Chiquita y será obligacion del comprador recibirse de ellos en el partido en que están y por el número que actualmente esista.

No se admitirá offerta que baje de las 2/3 partes de las tasaciones, de las que pueden los interesados imponerse, pasando por casa del rematador.

Tambien se vende la accion á la marca.

Por Balbin y Plowes.

En su casa callo de la Victoria núm. 202.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto y á plazo de costumbre se remaiará el surtido de efectos que á continuacion se detallo:

Paño de ponchos, id angostos finos casimires castores, bayeton cuero de lobo, pellones ingleses, jergss, ponchos, géueros para pantalon, lustrinas, orleans, chalies. camisas de hilo, id de algodon, id de monte-cristo, id para niños, medias de todas clases, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de algodon, coco de torro coleta negra, camisetas y calzoncillos de punto, enaguas bordadas, pequin negro, id de colores, brin de Rusia, frezadas de lana, seda de coser, terciopelo negro, redecillas de seda, corbatas de moda, cortes de chaleco, coco blanco, boas de lana pana negra y otros muchos artículos.

POR CARLOS RISTORINI.

Juéves 13—En su casa calle de la Victoria núm. 191, de un surtido general de efectos de tienda y merceria.

Viernes 14.—En su casa calle de la Victoria núm. 191, de dia, de muchos muebles etc.—De noche.—De una magnifica Biblioteca etc.

Por el mismo.

De tienda y meeceria.
En su casa calle de la Victooia No 164.

El lunes 17 del Corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de dichos artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De tienda, merceria y ropa hecha.
En su casa calte de Victoria No. 191.

El jueves 13 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Paños en piezas, casimires, bramantes, zarazas negras y de colores, pople de lana, uso doméstico, lienzo, liencillo, lienzo azul, listado, camisas de hombre' id de señora, id de niños, camisetas de listado, id lienzo, id crimeas, paletos de paño, chaquetones id, pantalones, chalecos, calzado, zapatillas, pañuelos de taparse de señora, boas, camisetas de merino, un surtido general de medias, ponchos, coginillos, mantas lisas de campo, fleco, pañuelos de seda, poño piloto, ratene, puños de piel, mayas cintas de terciopelo, estractos, aceites, peines peinetas, alfileres, agujas, sombreros de castor id felpa, id para niños, gorras para id, pañuelos paro id, id algodon, gambronas corderillay, tiras bordadas, franela, bombasi, capas para señora, betun y otra porcion de articulos que no se mencionan por su mucha estencion.

Por José Marquez.

De una casa.

El sabado 18 del corriente de 12 á 1 de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sita en la calle de San Juan núm. 269, con 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas, parra con columnas de fierro, árboles frutales y pozo de balde.

NOTA.—Esta casa está dando de alquiler 760 $ mensuales; para mas pormenores Defensa 39 casa del rematador.

Por Pedro Romero.

Remate im poriante para los Horneros.

De un hermoso terreno y lo en el edificado—

El Lúnes 17 del corrieete á las 12 en punto se ha de rematar á la mejor postuaa y dinero de contado el espresado terreno con lo en el edificado que consta de 10 piezas de material, pozo de valde, y nn horno de ladrillo que se puede haceq funcionar el dia que se qniera, tiene algunos árboles frutales. Se compone su terreno de 115 varas de frente y 210 de fondo, tiene á mas un martillo á un favor de 30 vs. de frente psr 300 de fondo, se halta situado en la calle de Corrientes, Parroquia de Balvanera. cuartel 51, es conocido por el Horno del Rincon, está como á 8 cuadras del mercado 11 de Setiembre y linda con la muy conocida quinta del Sr. Cascallares.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al local el dia del remate para lo que habrá caaruajes para trasportarlos en la Plaza de la Victoria en el coste de la Recova Nueva, hasta las 11 del dia.

Por el mismo.

De la finca calle del Perú dúm. 434 y 434 formando esquina á la calle de San Juan.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto del dia se ha de rematará á la mejor postura y dinero de contado.

Se compone su terreno de 17 varas de frente á la espresada calle del Perú que está empedrada, y 37 1/2 de fondo. Esta casa que se halla alquilada por 700 pesos al mes se le puede alzar el alquiler á 900, por estar situada á dos cuadras del mercado del comercio. Las personas interesadas pceden pasar á verla á cualquier hora del dia.

Al mismo tiempo se ha de rematar un armazon y mostrador aparente para una casa de negocio, varios muebles y ropa de uso.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Miércoles 12 y Juéves 13 del corriente las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas y libros cuyo pormenor es como sigue.

Alhajas, relojes de oro, id de plata dorada d de plata, aderezos y medios aderezos de oro, ianillos de y brillant2, mates de plata. cubiertos de plata, botones de oro para puño, alfileres de oro para la corbata, rosetas de brillantes, id de diamantes, rosetas de oro, cajas de anillos con 12, 24 y 86 cada una, collares de coral, crucez de oro, cadenas de oro largas, id cortas, relojes americanos de pared, id de sobremesa, candeleros platina y otros artículos.

LIBROS.

Historia de Inglaterra, id de Grecia, id antigua, id de las Cruzadas, id de Romana, id de Portugal Moral y Social, los compañeros de Jehú, el Rey de las Montañas D. Quijote, y otros libros que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia uúm. 243 y 245.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y variado surtido de tienda y merceria, cuyo por menor se omité por su mucha estencion.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

Por el mismo

De tabaco negro fresco.
En los depósitos de la Cuna.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

200 rollos tabaco negro fresco de superior cla venidos por los últimos vapores.

La venta se efoctuará por marcas ál gusto de los compradores.

ASENCIO GOMEZ.

El domingo 16 del corriente de 12 á 2 de la tarde.

Se remalará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en la calle de Santa-Fé No. 426, con 8 vs. de frente y 70 de fondo, y 5 piezas de material, maderas de urunday, 2 patios enladrillados, 2 ventanas de rejas á la calle, lo mas del terreno cercado de pared, pozo de muy buena agua, con muchos árboles frutales y edificada á la moderna.

NOTA—Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú No: 37.

Por Tomas Gowland.

Por el mismo.

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.

El juéves 13 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

10 Petacas tabaco en masos, 20 bolsas cominos, 100 bolsas arroz de la India, 50 id id del Piamonte, 20 cajones grasa de chancho, 40 cuñetes manteca fresca, 100 cjs. almidon americano, 50 id chuño id, 30 bolsas nueces frescas, 50 id papas id, 20 sacos semilla de alfalfa superior, 100 cajs. fideos, 100 cuñetes aceitunas, 15 lios descarozados, 10 pipas caña alambicada, 10 id vino tinto, 20 bordalesas id francés, 10 tercerolas aguardiente, 10 id anis, 10 id vermouth, 10 cuarterolas vino seco, 10 id vino dulco, 20 barriles vinagre, 20 td coñac ingles y frances, 20 id vino jerez zuperior, 20 cajas té negro en paguetes, 300 libras pavilo ingles, 500 id hilo id, 500 cajas dulce membrillo, 100 cajs. agenjo y kirsch, 100 id vino Burdeos, 50 id coñac frances, 30 id id ingles, 50 id champagne, 500 libras chocolate, 20 barricas galletitas, 20 quesos gruyer, 20 cajones id redondos, 20 quesos ingleses, 10 cajs. lobstus, 10 barricas jabon del pais, 10 cajs. jabon español, 20 latas arengues, 100 botijuelas aceite, 20 sacos agi fresco, 100 damajnanas ginebra, 100 id anis, 50 id aguardiente, 100 id vinagre, 25 rollos tabaco negro, 100 mil cigarros hamburgueses, 50 bolsas maní, 25 id harina, 190 cajs. azul y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo: 100 rollos alambre para cerco, 100 id cabo de Manila surtido.

En seguida por cuenta de quien pertenezca: 400 y tantos cajones cohetes con averia.

Por el mismo.

En su casa calle Cangallo No. 103.
De muebles de escritorio.

El lunes 17 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura los siguientes muebles para desocupar la casa:

2 Escritorios de 6 varas, 1 mostrsdor con cajones, 1 baranda con puerta, 1 tabique id, una mesa de guindo, 6 sillas de esterilla de brazos, 1 caja de fierro, 1 prensa de copiar, 1 bestibulo dsble con dos puertas, bancos, cielos razos, etc. etc.

ALMACEN DE SAUBIDET.

164—POTOSÍ—164

A fin de que las familias que no conocen este establecimiento, puedan saber los reducidos precios de los articulos que ofrece en venta, se publican los siguientes por considerarlos de primera necesidad.

Azucar refinada, libra	22 reales
Yerba paraguaya, id	9 pesos
Arroz clase superior, id	18 reales
Id mas inferior, id	14 «
Chocolate español, id	14 pesos
Fosforos de Roche 3 cajitas por	1 «
Vino carlon, cuarta	2 «
Id priorato añejo superior, id	4 1/2 «
Aguardiente de quemar, id	4 «
Coñac ingles «Bernard», botella	20 «

DROGUERIA.

Mostaza en grano, id en polvo, lino id id, azufre id id, canela id id, goma id id, cebada inglesa, aceite castor, id almendras, nuez moscada etc. etc.

Hay ademas, dulce de membrillo del mejor que se fabrica en el pais, jalea de id, almidon para lavar y chuno del afamado de Kingsford, ciruelas en tarros de vidrio, encurtidos, ostras, sardinas, cigarros paraguayos (Hobi) superiores, canastas de varios tamaños, relojes americanos y en conclusion, un buen surtido de

LÁMPARAS PARA KEROSENE

ACEITE DE KEROSENE.

PARA LAS IGLESIAS

Velas de cera y estearinas, cera, pávilo etc.

n134 a11-3p.

GRANDE ECONOMIA EN EL CONSUMO DEL GAS.

Habiendo el abajo firmado obtenido del Superior Gobierno una patente de primera introduccion de un aparato esperimentado y aprobado en Francia é Italia, que sin alterar la luz produce un ahorro de 30 á 35 p.% en el consumo del gas, pone en conocimiento del público su privilejio, avisando al mismo tiempo que estoy preparando un gran número de dichos aparatos aplicables á todo, pico de gas cualquiera que sea su forma y dimencion.

Oportunamente hará conocer al público la oficina en donde encontrarán el aparato que consulta la economia del consumidor, pudiendo obtenerlo por un módico precio en relacion al bien que produce.

n617 j30-15p *Fancisco Dunan.*

SIRVIENTE.

Se necesita uno de 14 á 16 años, se le dará un bueu sueldo, Belgrano 179.

Aviso al Comercio.

Estando liquidado el negocio del corralon de madera, que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Pescuti y Ca. sitos en las calles de las Artes num. 18 y calle Tucuman 215, hemos convenido de mútuo convenio que el activo y pasivo del espresado negocio, quede á cargo de D. Santiago Pigretti previniendo á todos los acreedores y deudores á este negocio, que de hoy en adelante se tendrán que entender solamente con D. Santiago Pigretti y al mismo tiempo se hace saber que el encargado de la cobranza es D. Luis Pozzo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1863.

Abrahan Rossi y Ca—Juan Pescuti.

n581 j28-20p

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

BOLSAS PARA GALLETA.

Se ha recibido una partida y se venderán al precio de 9$. Rivadavia núm. 506.

j26-15p

Para Cádiz.

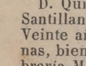

Saldrá directamente para dicho punto á fines del póximo Agosto, la fragata española «AMALIA», capitan D. Juan Garrido. Admite pasageros á popa y proa. Consignatario D. Eduardo J. Bonilla, calle de Moreno núm. 51.

n512 j32-40p

GANGA POSITIVA

D. Quijote de la Mancha 2 t. 30$; Gil Blas de Santillana 2 id 30; Tres Mosqueteros 2 id 30; Veinte años despues 2 id 30; ediciones modernas, bien empastadas, y todas con láminas. Libreria Madrileña, Victoria 256. n388 j14-30p

Casa en venta

En los dias 11, 12 y 13 del corriente, se procederá á la venta por almonedas, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa cita en la calle de Méjico No. 16.

Dicha propiedad tiene 21 varas de frente y 39 de fondo. contiene 16 habitaciones muy cómodas y está situada á 5 1/2 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Las personas que se interesen por ella pueden pasarse á verla á cualquier hora del dia.

n106-a9-5p

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.

Par

AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintectato de Da. Juana Ortiz ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1863.

n102 a8-30p *Cárlos Barreda.*

DENTADURAS DE AMBAR

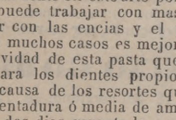

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mes jor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta mastiacacion y el habla ademas y la duracion par toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n12 a2-15p.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

PARA AMSTERDAM Y ROTERDAM.

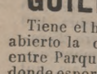

La barca bremensa *Sessing*, saldrá para estos destinos el 15 del presente mes. Tiene comodidades superiores para pasageros á quienes su capitan Meetzen ofrece un esmerado trato. Ocúrrase á los consignatarios Sres. Vicente Casares é hijos, ó á Enrique A. Green y ca., 83 Reconquista. n62 a4-10p

GUILLERMO ALLINSON

Tiene el honor de avisar al público, que ha abierto la caballeriza calle Maipú núm. 209, entre Parque y Tucuman, (antes del Sr. Niño). donde espera merecer la confianza de sus antiguos favorecedores. n76 a6-15p

Al comercio.

La sociedad que hasta la fecha ha jirado bajo la razon social de Francisco Ducomb y José Gachassin, girará en adelante bajo la sola firma de José Gachassin, quedando este último á cargo de todos los negocios; y á mas si hay alguno que tenga reclamos sobre dicha casa, tendrá á bien presentarse en el término de ocho dias, pasado esta fecha no se admite reclamo ninguno.

Molino de Agua de Ramayon,

En San Nicolas de los Arroyos, Agosto 4 de 1863

n61 a6-8p *J. Gachassin.*

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico y moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..10 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

n. 9 a2-15p

SOCIEDAD DE MOLINOS Á VAPOR.

El escritorio de esta sociedad que estaba en la calle Cangallo núm. 103, se ha mudado á la calle de Balcarce núm. 186, en el *Molino de los Andes.* Agosto 2 de 1862. n17 a2-15p

Queso de Roquefort

Se ha recibido en la calle de las Piedras núm. 68 una partida del queso frances el mas rico y de superior calidad. En Francia se sirve este queso en las mesas las mas elegantes. 580 j28 15p

OLLENDORFF

Gramática francesa.

Hemos recibido unos ejemplares, libreria de Bernhein y Boneo, 147 calle Perú.

Una señora recien llegada de Europa se ofrece á dar lecciones de piano por un método fácil y seguro de adelantar, posee los idiomas francés y aleman, irá á domicilio de las familias. (Precios módicos.) Dirigirse á la call de Mayo núm. 222 (altos.) n135 a11-3p.

Al Comercio Se previene que D. Leopoldo Rulcorius, ha vendido su almacen de comestibles cito en la calle de Potosí núm. 150; el que tenga algun crédito contra dicho almacen, sirvase presentarlo en el término de ocho dias á contar desde la fecha, y pasados, ningun reclamo reconocerá el comprador.—Buenos Aires 10 de Agosto de 1863.

n137 a11-8p.

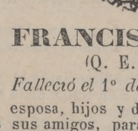

D. FRANCISCO LANDÓ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1º de Agosto de 1863.

Su esposa, hijos y demas deudos invitan á todos sus amigos, para el funeral que por el bien del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Francisco el Jueves 13 de Agosto á las 10 1/2 de la mañana; el duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Srs. Sacerdotes que gusten concurrir se lesabonarán el estipendio de costumbre.

n141 a11-3p

SASTRERIA DE P. SCHMITT.

Dicha sastreria se ha trasladado á la calle Florida núm. 57, en los altos. n139 a11-3p

¿QUIÉN SON ELLOS?

Polka para piano, se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle Florida número 10. n146 a11-3p

Al comercio.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Delfino y Sirombra, girará en adelante bajo la sola firma de Juan B. Sirombra.

n526 j23-15p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

Al Comercio.

Los abajos firmados avisan al comercio y al público en general que la sociedad existienda en esta plaza bajo la razon social Sarran y Ca. se ha disuelto de comun acuerdo. quedando desde la fecha á cargo del señor Marcial Sarran el activo y pasivo de dicha sociedad.

Toda persona que tuviese algun reclamo que hacer puede presentarse en el termino de ocho dias. Buenos Ayres Agosto 4 de 1863

Marcial Sarran, Bourcier y Ca.

n60-a5-8p

Para Barcelona

DIRECTAMENTE.

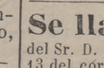

La muy velera y de primera clase goleta española «MARIA LLOVERAS» saldrá para dicho punto en todo el presente mes indefectiblemente, teniendo la mayor parte de su carga contratada, podrá recibir aun de dos á tres mil cueros á flete; por mas pormenores ocurrase á sus consiguatarios—

Augusto de la Riestra y ca.

n92 a7-5p Defensa 79.

Se llama Una reunion de acredores del Sr. D. José Vicente Martinez para el Jueves 13 del corriente á las dos y media de la tarde en la Bolsa de Comercio. 145 a11-3p

Oficial barbero Se necesita uno calle Rivadavia núm. 238, se le pagará un bven sueldo n144 a113-p

Salchichon. Salchichon de Milan como poco viene á este pais, por su calidad superior y gusto exquisito; tambien ciruelas d'entes muy frescas. Se venden en el almacen de comestibles y bebidas, del Pobre Diablo, calle de la Piedad 137. n149 a11-3p

Al café et Restaurant Bordelais núm 230 calle Victoria, se necesita una cocinera francesa que tenga buenos informes. n150 a11-3p

Aviso. El Contador Público y de Número que suscribe ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle de la Victoria núm. 193.

n131 a9-15p *Manuel Perez del Cerro.*

Se vende La casa calle del Parque núm. 402, recientemente edificada á la moderna con 5 piezas, madera de urunday, puertas y ventanas de cedro, algibe etc. etc. Para tratar en la misma cas. n.117-a9 6p.

HOSPITAL DE DEMENTES.

CONCURSO.

La Facultad de Medicina, el Consejo de Hijiene Pública y la Comision Municipal de Hijiene reunidos por invitacion de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, y autorizada por ella, han acordado:

1.º Queda abierto un concurso para llenar la plaza de médico superitendente de la casa de dementes con residencia en la misma y el sueldo mensual de cuatro mil pesos m/c; por lo menos.

2.º La primera prueba tendrá lugar á los veinte dias de la publicacion de este acuerdo.

3.º El jurado será compuesto de los Dres. y profesores, D. Juan A. Montes de Oca (Presidente), D. Luis M. Drago, (Vice-Presidente) los catedráticos de la facultad y los médicos miembros del Consejo de Hijiéne Pública y de la Comision Municipal de Hijiéne.

4.º Actuará como Secretario en todos los actos del concurso, el de la Facultad Dr. D. José P. Lucena.

5.º Todo médico recibido por la antigua escuela á la actual Facultad de Medicina, podrá presentarse como candidato, cualesquiera que sea su edad, nacionalidad y años de practica.

6.º Los concurrentes presentarán al secretario de la Facultad, ocho dias antes del destinado á la primera prueba, sus diplomas respectivos.

7.º Cada uno de los opositores tendrá el derecho de recusar á uno de los jurados sin espresar causa, el mismo dia en que presente sus diplómas. Pasado ese término no se hará lugar á ninguna recusacion.

8.º Los jurados podrán escusarse de entender en el concurso espresando la causa de su escusacion hasta ocho dias antes del fijado para la primera prueba.

9.º En todo caso de recusacion ó escusacion del Presidente ó Vice ó de ambos, el jurado nombrará de su seno al miembro ó miembros que haya de reemplazarlos.

10. Una vez atendidas todas las recusaciones y escusac iones, el jurado uo podrá ser alterado en su composicion.

11. Las pruebas serán las siguientes:

1.ª Prueba oral, esta será igual para todos los concurrentes y consistirá en una proposicion sacada á la suerte, sobre las enfermedades mentales. Esta prueba que durará para cada uno media hora, le será anunciada con otra media hora de anticipacion, debiendo permanecer entretanto todos los candidatos sin libros ni apuntes y alejados del Salon del Concurso aquellos á quienes no les hubiese llegado el turno.

2.ª Prueba escrita, será tambien la misma para todos y sacada á la suerte, versará sobre enfermedades mentales y se hará en el término improrogable de cuatro horas, permaneciendo los candidatos en la misma habitacion, sin libros ó apuntes y bajo la inspeccion de una comision nombrada al efecto. Los concurrentes al terminar el plazo prefijado, cerrarán y sellarán sus respectivos escritos con sus sellos propios y los entregarán al Secretario de la Facultad. Estas pruebas serán leidas en el mismo dia al fin de la primera, por tantos miem ros del jurado cuanto sean los candidatos. Aquellos serán designados en el acto mismo por el Presidente.

3.ª Prueba practica, será el exámen hecho por todos los opositores, ante el jurado, de un caso de enagenacion mental.

Este exámen durará por lo menos media hora y una vez concluido, cada uno de los candidatos hablará sobre el caso por el espacio de otra media hora, debiendo hallarse sin libros ó apuntes y alejados del Salon del Concurso, los opositores que no hubiesen sido llamados á dar la prueba.

12. Inscritos en cedulillas los nombres de los candidatos, se sacará á la suerte quien haya en ser el primero, el segundo etc. en el acto mismo de cada una de las pruebas, debiendo llamarse primero al primero sorteado y asi en adelante.

13. La votacion será secreta, y el candidato electo deberá obtener mayoria relativa de votos.

14. Si dos ó mas candidatos obtuviese igual número de votos, se repitirá la votacion y si el resultado fuese el mismo decidirá el presidente.

15. En igualdad de circunstancias será preferido aquel candidato que hubiere rendido mas servicios á la humanidad ó á la ciencia médica.

16. En el caso que no hubiere mas que un concurrente, este queda obligado á dar las pruebas arribas mencionadas si el jurado no resolviese eximirlo de una o mas y si resultase con mayoria de votos, será declarado electo por el jurado.

17. El resultado del coucurso será elevado al conocimiento de la Municipalidad Buenos Aíres, Julio 30 de 1863.

Juan José Montes de Oca
José P. Lucena—Secretario

n80-a6-15p

Depósito De plantas de la quinta de Holmberg—Calle de Cuyo núm. 87 hay en venta toda clase de árboles frutales injertados, plantas de adorno, cedron del Libano, cipres fúnebres, criptomerias, arancarias, aromas de N. Holanda, pinos, cipreses, ancubas, thuyas, camelias, magnolias, diamelas, jazmines del cabo, asaleas, ilicium florida, poenias de árbol, rosales injertados, selectos jacintos y tulipanes de Holanda con otra porcion de plantas. El propietario se encarga del acomodo de las plantas para que puedan llevarse con seguridad á cualquiera distancia. n148 a12-3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos comerciales, letra inglesa, y correspondencia mercantil etc., etc. a12-3p

Al comercio.

Participamos al comercio y á nuestros clientes en particular que los Sres. Apesteguy hnos. (calle Piedad 23) quedan encargados de nuescobranzas como tambien del pago de todas nuestras cuentas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.

n151 a11-10p *Lacombe Frerez.*

CONSULAT DE BELGIQUE

CALLE SAN MARTIN 98.

Il arrive assez fréquemment au Consulat des lettres adresseés á des belges dont le domicile est inconnu, et, en cas de décés ou de succession, le Consul ne peut indiquer ni leur dernier domicile ni leurs parents en Europe.

Les belges domiciliés dans les provinces Argentines, sont priés de faire connaitre au Consul de Belgique á Buenos Ayres leurs noms et leurs prénoms, le lieu et la date de leur naissance, les noms et l'adresse de leur, plus proches parents en Europe et leur domicile actuel.

Le sieur Pierre Arein, est prié notamment de faire connaitre son domicile, ainsi que les sieurs Leon Edeline, Francotte et Louis Samyn.

n153 a12-10p

HARINA FLOR.

Tienen en venta.

Guimaraes y Silva.

n161 a12-8p Calle San Martin núm. 115.

Interesante aviso. En la calle de Bolivar núm, 482, se vende una cabrita recien parida, propia para criar niños, el que se iuterese ocurra á toda hora del dia.

n164 a12-3p

Se alquila El corralon y un almacen en la calle Defensa núms. 297 y 301, el corralon tiene 4 piezas, 2 galpones, caballeriza tiene 70 varas de fondo y el almacen 50 de largo, en la misma casa darán razon. a12-3p

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesanteo novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, P rú 147.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantid ad, en la Libreria de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

Cocinero O cocinera, se precisa en la calle Florida núm. 291. n160 a12-3p

Aviso al comercio.

La Casa de E. Bunge y Cª. en liquidacion se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 20.

Agosto 4 de 1863.

E. Bunge.

n. 156-a 12-3 p.

En 40, 52, 70, 85, y 120 mil ps. m/c.

Se vende cinco hormosas casas en parajes centrales cuyas fincas se dan en esos precios tan módicos por estar sus dueños por ausentarse del pais.

Darán razon en la agencia de Csmisianes calle Rivadavia 105, ó en Venezuela 130.

n. 165-a 12-3 p.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA EL PARANA

Santa-Fé y puertos intermedios.

VAPOR PAQUETE

DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes

Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.

CARGA Y PASAGEROS

El vapor paquete inglés

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 18 de Agosto en combinacion con el «Pavon», regresa el Viernes 28 de Agosto.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor naciona

S LTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

ESMERALDA.

Saldrá todos los Sábado regresando los Juéves.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

LITOGRAFIA Á VAPOR

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles enteramente nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda obra del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfeccion de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litográfica imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos.
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
Conocimientos.	Cuentas y recibos.	Papeletas.
	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográficas.

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los *trabajos urjentes á entregarlos en el mismo dia.*

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)

ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863 626 millones de rls. vs.	**Número en suscriciones Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. a5-p. m.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Se previene al comercio que, la ley de Adua na sancionada por el Honorable Congreso Nacional para el resto del presente año y todo el próximo de 1864, empezará á rejir en esta Administracion desde el 15 del presente; á cuyo efecto se ha fijado en las oficinas y demas lugares públicos de la Administracion para conocimiento del comercio.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1863.

n93 a7-8p *El Administrador.*

Para Corumbá.

La nueva y de primera marcha goleta nacional «Giacobina», patron D. Santiago Dolluchi.

Este acrdditado buque por sus rápidos viajes dará á la vela para el arribo indicado destino del 5 al 10 de Setiembre y podrá admitir de 20 á 30 toneladas de carga. Las personas que se interesen ocurran á la Agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 89. n116 a9-10p

Para el Callao.

Saldrá muy pronto la muy velera fragata hamburguesa «ELECTRIC», su capitan Zange, y ofrece exelentes comodidades para pasajeros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Sres. Stock y ca., calle Chacabuco 25. n152 a12-8p

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. Pablo Bertolazi que en una demanda que contra él y D. Andres Doiti ha promovido D. Francisco Bondad representante de D. Mauricio Perelli por cobro de un pagaré há recaido el decreto siguiente:

Buenos Aires Agosto 3 de 1863.—Por presentado con el pagaré protesto y poder tengasele por parte é intimes á D. Andres Dotti reconozca dicho pagaré y se cumete. Notifiquese este decreto por edicto y por tres dias á Bertolari—Pinedo—

Buenos Aires Agosto 7 de 1863.

Francisco Raggio.

Escribano Público.

n. 162-a 12-3p.

Se ha estraviado El dia 8 del corriente mes un perro de Terranova, todo negro con una mancha blanca en el pecho; el que lo entregue iá la casa núm. 17 calle Chacabuco, recibirá uua buena gratificacion.

n. 114-a 12-6 p.

Retratos fotográficos y albums.

Acaban de recibirse retratos de los principales personages europeos, en politica, milicia, ciencia y artes, y tambien fotografias sobre objetos religiosos, urbanos y campestres; é igualmente un lindo y variado surtido de albums. Hay ademas, retratos de personas que mas han figurado en el pais. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28. n128 a9-3p

Gran establecimiento de coches y cajones fúnebres.

Calle del Parque 88 y 90.

Entre las de San Martin y Florida. Y sucursal calle Belgrano frente á la iglesia del Monserrat.

Este establecimiento, dotado completamente de todos los objetos que puedan desearse por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquiera escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente, para adultos y párvulos—

Coche de 1.ª clase con caballos enlutados $500
Idem id id id $400
Idem id desde 100, 150, 200 y 300$
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300$
Id para acompañamiento no pasando de dos horas 50$.

El establecimiento posee ademas un servicio estraordinario, con un coche de 1er. órden, v adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso.

Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adulto, como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 s. hasta 400.

Cajones para párvulos los hay de todas clases finos y ordinarios.

NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja de consideracion sobre los precios de tarifa.

n45-a5-30p

MANUAL DEL PASTOR

Ó SEA

INSTRUCCION PRÁTICA.

PARA

La crianza y cuidado de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudio de la sarna, etc.

POR

DANIEL PEREZ MENDOZA.

Obra póstuma publicada por P. Lastarria y ca, Vendese en la libreria calle Bolivar número 42, precio 50 $. n120 a9-6p

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto ficico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi;* lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá.*

Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.

n118 a9-30p

AGENCIA DE VAPORES.

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

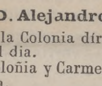

CAAGUAZU.

Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Coloñia y Carmelo los SáLados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages 5 Patacones.
Flete de carga 2 « por tonelada,
« « oro 1/4 p.%
« « plata 1/2 «
Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia

Estevan D. Risso.

Reconquista 19.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga 4 "
Fleta para metálico 1/4 p.%
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 89.

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta amarilla y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 14 DE AGOSTO.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 23 de 1863.

La Comision Administradora.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano E. Pinedo, se hau de hacer al monedas y remate en las puertas del Juzgado en los dias 18, 19 y 20 del corriente á quien mas diere y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Pablo Carlabarino, situada en la calle de Chacabuco, media cuadra antes de llegar á la del General Brown en Barracas al Norte parroquia de San Telmo á inmediaciones de Santa Lacia, edificada en terreno de 20 varas de frente, al Oeste y 25 vs. de fondo al Este, compuesto su edificio de tres piezas de material, zaguan y pozo de valde con calce de ladrillo. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil pesos m/c. Las personas que se interesen para imponerse de mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Callexa en la que se halla adscripto el que firma que le serán puesto de manifiesto las tasaciones practicadas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.

n158 a12-6p J. Salvadores.

Por disposicion el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Juzticia, en la tarde de los dias 3, 4 y 5 del entrante Setiembre, de dos casas y un terreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Angel Balday, situadas en la calle de Charcas, entre las de Montevideo y Garantias; compuesto el terreno de la primera de 8 varas de frente al Sud y 68 1/2 de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 28,075 $ 2 @ m/c; la segunda con iguel terreno, tasada en la cantidad de 25,934 $ 3 @ m/c; y el terreno compuesto asi mismo de 8 varas de frente al Sud y 68 1/2 de fondo, tasado en la cantidad de 16,281 $ m/c; previniéndose que no se admite oferta que baje del justo precio de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.

n157 a12-25p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instantes en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber á los acreedores de D. Benito Viñales, hoy declarado en quiebra, que dentro del término de 20 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Lizandro Luzuriaga, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del Código de Comercio, previniéndose que con sujecion á lo que dispone el mismo artículo, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exoaerados en virtud de esos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Solveira, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 29 de 1863.

Francisco Raggio—Escribano público.

n613 j30-20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer al monedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Agosto, de los terrenos situados en el Partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria del general D. Hilario Lagos, tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, por legua cuadrada; advirtiéndose, que no se admitirá postura que baje de ese valor. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina del infrascripto donde jiran los actos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 17 de 1863.

Adolfo Saldias.

Escribano público y de número.

n605 j29-20p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Guevara, ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante su Señoria por la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1863.

n.118-a9 10p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Asereto, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparescan ante su Señoria por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones

Buenos Aires, Julio 28 de 1863.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ban de hacer almouedas y remate bajo la galeria de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle y plaza de la Libertad N. 246, edificada en terreno compuesto de 7 1/2 varas de frente al este y 50 varas de fondo, pertene-

PARA C...

Con escala en San Ni... Corrientes, Asuncion... intermedios

El nuevo

MARQUES D...

Comandante—...

Saldrá el Viernes 8... sageros de cámara y pro... escelentes comodidades

TARIFA

San Nicolás...
Rosario...
Paraná...
Corrientes...
Asuncion...
Corumbá...

Para Bahia...

Vapor...

Sale para dichos puertos... to á las 12 del dia...

Pasage de cámara...
Idem idem de proa...
Carga portonelada...
Dinero m/c y or...
Plata...
Encomiendas convenc...

NOTA—En ningun ca... estos vapores, pasa... órden de la agencia... su flete adelantado... concerniente á estos... rir á la agencia de...

Guillermo Ma...

...ciente á los hijos... Teodora Sosa y la Herm... Sosa, tasada en todo su... de 52,489 5 @ m/c. Los... su compra pueden ocurrir... oficina de D. José V... halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Julio...

n562 j26-30p

Por disposicion del... Comercio Doctor D. J... berá todos los acreedores... do á los bienes del p... gge que en el termino... presentar al Sindico... Reynal los titulos Justi... tivos créditos con arreglo... Código de Comercio, p... personas que tengan c... el dicho fallido que cou... 1567 del mismo Codigo... gos ni entregas de efectos... quedar exonerados de... tengan pendientes en... mismo tiempo se previene... cuyo poder existan perte... do fallido hagan una m... por escrito al Señor J... Antonio Basrrte, sopena... á los contraventores por... y complices en la quiebra... por medio del presente... do para su conocimiento.

Buenos Aires...

N. 130. Ag. 5 p.

Por disposicion del Sr. ... en lo civil Dr. D. Alejo... hacer al monedas y rem... la Casa de Justicia, y en... dias 24, 25 y 26 del ent... mas diere dinero de cont... propiedad de la testamen... Hidalgo, el 1.º situado... formando esquina á otras... compuesto de 24 1/2 var... 70 de fondo, con dos p... 26,100 $ m/c; y el 2.º ... cuartel, con 8 1/2 varas... de fondo, previniéndose... cho y 54 de fondo, ... 12,750 $ m/c, los que se... pra pueden ocurrir por... de D. José Victoriano Ca... cripto el que firma.

Buenos Aires, Julio 29...

n49 a5-10p

Por disposicion del Sr. ... en lo civil Dr. D. Alej... llama y emplaza á los ... derecho á los bienes qu... to ab intestato de Da. Pas... herederos ó acreedores p... de treinta dias contados... parezcan á deducirlos an... crito escribano.

Buenos Aires, Agosto 3...

n143 a11-20p

Por disposicion del Sr. ... en lo criminal del Departa... D. Jorge Echeverria, en... entrante Agosto, se han de... remate en la oficina del Ju... situada en esta Villa, per... que Soria, y su terreno c... y dos y media varas de frente... de fondo, tasado todo en la... dos mil doscientos cinco p... te. Los que se interesen... rir por mas pormenores á... actuario que firma, donde... referencia. Vila de Merce...

Abel...

n147 a11-10p Escribano...

Por disposicion del Sr. ... en lo Civil Dr. D. Alejandr... hacer almonedas y remate... dias 17, 18 y 19 del entra... una casa dividida en dos d... en la calle de la Victoria... de Zeballos, perteneciente... D. Jan Celecia; cuyo terre... mentos se compone de ... Norte y 67 1/2 de fondo a... tidad de doscientos diez mil... Las personas que se inter... ocurrir por esta mi oficina... testamentarios.

Buenos Aires, Julio 17...

Escribano P...

Por disposicion del Sr. ... en lo civil Dr. D. Cárlos ... al monedas y remate, en... ro de contado, bajo las ... Juzticia y en la última t... y 26 del entrante Agosto... lon sito en la calle de ... 64, perteneciente á la... Martin Alzaga y Da. M... Carreras, compuesta d... al Norte y 45 varas de ... todos sus ramos en la ... @ m/c, los que se inter... den ocurrir por mas in... José V. Cabral donde se... firma. Buenos Aires, Julio...

n642 a1-20p Escribano...

Por disposicion del Sr. ... cia en lo Civil Dr. D. Alej... tardes de los dias 10, ... to, se han de celebrar... quien mas diere dinero... perteneciente á Da. Agus... Juana Miró situada en la... núm. 34, compuesto su te... ras de frente al Norte y 4... sada en todos sus ramos en... cientos tres mil docientos... sos m/c (303,299$), y se pre... oferta por las dos terceras... cion. Las personas que se... compra pueden ocurrir por... del Escribano D. Victoriano... pacho se halla encargado el... nerse de sus tasaciones.

20 de 1863.

n494-j23-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez... en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia... al monedas y remate en la... dias 17, 18 y 19 del entrante... bajo las galerias de la Casa de... terreno y ranchos perteneciente... taria de D. Juan Bautista Ba... ciudad calle de Solis al lado... cuartel 25, parroquia de Mons... de ocho y tres cuartas varas de... por sesenta de fondo, tazado en... en la cantidad de 27,340 $ m/c... teresen en su compra pueden... cina del que firma que les pond... su tazacion.

Buenos Aires, Julio 30 de...

Tulio...

Escribano...

n73 a6-15d